

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL
SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE CHOTA – 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

BACHILLER. AMALIA ISABEL VILLALOBOS DIAZ

ASESORA:

DRA. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES

CHOTA – PERÚ


2024



CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .
AMALIA ISABEL VILLALOBOS DIAZ.
DNI: 72211716.
Escuela Profesional de Contabilidad - Facultad: de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dra. María Esther León Morales.
Departamento Académico: Ciencias Contables y Administrativas.
3. Grado académico o título profesional para el estudiante:
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación: Contingencias Tributarias en las empresas del Sector Ferretero de la ciudad de Chota-2022.
6. Fecha de evaluación: 20/11/2023.
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 17%.
9. Código Documento: :311:288257735.
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 20/11/2023

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
_____ Dra. María Esther León Morales DNI: 26612668	_____ Director de la Unidad de Investigación F-CECA Dr. Juan José J. Vera Abanto DIRECTOR

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

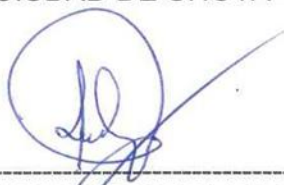
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 151-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller AMALIA ISABEL VILLALOBOS DIAZ denominada:

“CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE CHOTA - 2022”



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA
PRESIDENTE



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
SECRETARIO



DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
VOCAL



DRA. CPC. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES
ASESORA

DEDICATORIA

Esta tesis lo dedico en primer lugar a Dios, ya que gracias a él ahora estoy terminando mi carrera.

A mis padres Zulema Diaz y Wilian Villalobos, porque siempre estuvieron ahí conmigo, por sus consejos, valores, apoyo incondicional en toda mi vida haciendo todo el esfuerzo posible y sacrificio para que yo pueda terminar mi carrera y por siempre ser un ejemplo a seguir para mí.

A mi hermana Betssy por saber comprender las limitaciones que ella tenía para que a mí me eduquen y para así llegar a ser un ejemplo para ella.

A mi hija Emily por ser mi mayor motivación para seguir adelante y nunca rendirme.

A todos mis familiares que siempre me apoyaron cuando más lo necesitaba.

Amalia Isabel Villalobos Diaz

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme y darme esa fortaleza para seguir adelante en los momentos difíciles.

A mis padres por darme la oportunidad de formarme profesionalmente, y enseñarme que todo sacrificio tiene recompensa, por sus valores inculcados desde pequeña y por todo el gran esfuerzo que han dado para mi educación.

Agradezco de manera muy especial a mi asesora Dra. María Esther León Morales, quien me apoyó de manera incondicional para el desarrollo de esta investigación.

Agradezco de manera muy especial a los docentes de la Escuela de Contabilidad, por la formación brindada a lo largo de estos cinco años de Carrera Profesional.

Amalia Isabel Villalobos Diaz

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I	17
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.1. Descripción de la realidad problemática	17
1.2. Formulación del problema	20
1.2.1. Pregunta general.....	20
1.2.2. Preguntas específicas.....	20
1.3. Objetivos.....	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos.....	20
1.4. Justificación	21
1.4.1. Justificación teórica.....	21
1.4.2. Justificación práctica	21
1.4.3. Justificación académica.....	21
1.5. Limitaciones de la investigación.....	21
CAPÍTULO II	22
MARCO TEÓRICO.....	22

2.1. Antecedentes de la investigación	22
2.1.1. Internacionales.....	22
2.1.2. Nivel nacional.....	23
2.1.3. Nivel regional.....	26
2.2. Base Legal.....	28
2.3. Bases teóricas.....	29
2.3.1. Teoría de la imposición óptima y reforma tributaria.....	29
2.4. Marco conceptual.....	29
2.4.1. Contingencias tributarias.....	29
2.5. Definición de términos básicos	35
CAPÍTULO III.....	37
HIPÓTESIS Y VARIABLES	37
3.1. Formulación de la Hipótesis	37
3.1.1. Hipótesis general	37
3.1.2. Identificación de Variables.....	37
3.2. Operacionalización de variables	38
CAPÍTULO IV.....	40
METODOLOGÍA.....	40
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	40
4.1.1. Tipo de investigación	40
4.1.1.1. Aplicada.....	40
4.1.2. Nivel de investigación.....	40
4.1.2.1. Descriptivo.....	40
4.2. Diseño de la investigación	40
4.2.1. No experimental - transversal.....	40
4.3. Población de estudio.	41

	viii
4.4. Tamaño de muestra	41
4.5. Unidad de análisis	42
4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	42
4.6.1. Método de recolección de datos	42
4.6.1.1. Métodos de investigación	42
4.6.1.2. Técnica de recolección de datos	43
4.6.1.2.1. Encuesta	43
4.6.1.3. Instrumento de recolección de datos	43
4.6.1.3.1. Cuestionario	43
4.6.2. Técnicas de procesamiento de la información	43
4.6.3. Análisis, interpretación y discusión de resultados	44
CAPÍTULO V	45
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
5.1. Análisis interpretación y discusión de resultados	45
5.2. Discusión de resultados.....	67
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	71
REFERENCIAS.....	72
ANEXOS	75
Anexo 01. Matriz de consistencia metodológica	75
Anexo 02. Instrumento.....	78
Anexo 03. Reporte SUNAT	80
APÉNDICE.....	81
Apéndice 01. Base de datos	81
Apéndice 02. Confiabilidad del instrumento	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de las contingencias tributarias</i>	38
Tabla 2 <i>Categorización de contingencias tributarias</i>	44
Tabla 3 <i>Nivel de contingencias tributarias</i>	45
Tabla 4 <i>Contingencias tributarias en las obligaciones formales</i>	46
Tabla 5 <i>En la empresa se ha cometido errores en la emisión de comprobantes de pago ya sea de manera física o electrónica</i>	47
Tabla 6 <i>En la empresa se omite la emisión de comprobantes de pago en algunas transacciones diarias, semanales o mensuales</i>	48
Tabla 7 <i>Los comprobantes que se emite en la empresa, cumplen con lo establecido por la Ley de Comprobantes de Pago</i>	49
Tabla 8 <i>En la empresa se omiten el llevado de algunos libros contables al que están obligados, porque no lo consideran necesarios</i>	50
Tabla 9 <i>Los libros contables que se lleva en la empresa cumplen con la estructura establecida por la administración tributaria</i>	51
Tabla 10 <i>La empresa ha tenido errores en el llenado de sus libros contables, que han ocasionado errores en la declaración de impuestos</i>	52
Tabla 11 <i>En alguna ocasión la empresa ha presentado declaraciones de impuestos con errores ante la administración tributaria</i>	53
Tabla 12 <i>Las declaraciones de impuestos en la empresa se realizan en los plazos previstos por la administración tributaria</i>	54
Tabla 13 <i>La empresa ha cometido errores en la interpretación de la normativa tributaria para declarar sus impuestos</i>	55
Tabla 14 <i>Contingencias tributarias en las obligaciones sustanciales</i>	56
Tabla 15 <i>La empresa ha tenido errores en el cálculo de impuesto a pagar en ciertos periodos</i>	57
Tabla 16 <i>La empresa paga sus impuestos puntualmente en los plazos establecidos sin necesidad de ser notificado por SUNAT</i>	58

Tabla 17 <i>La empresa en algún momento ha pagado intereses moratorios por falta de pago en los tiempos indicados por SUNAT</i>	59
Tabla 18 <i>La empresa en ocasiones por error ha calculado incorrectamente los intereses moratorios que lo corresponden</i>	60
Tabla 19 <i>Infracciones y sanciones tributarias</i>	61
Tabla 20 <i>La empresa cumple oportunamente con emitir sus comprobantes de pago, llevar sus libros contables y declarar sus impuestos</i>	62
Tabla 21 <i>La empresa es puntual en el pago de sus impuestos determinados en un periodo, sin omitir ingresos</i>	63
Tabla 22 <i>La empresa alguna vez ha sido multada por alguna infracción tributaria cometida</i>	64
Tabla 23 <i>La empresa alguna vez ha sido sancionada con cierre de local por infracciones tributarias</i>	65
Tabla 24 <i>La empresa en algún momento ha recibido como sanción la suspensión de su licencia o autorización para realizar sus actividades por infracciones tributarias</i>	66
Tabla 25 <i>Resumen de procesamiento de casos</i>	83
Tabla 26 <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Nivel de contingencias tributarias.....</i>	45
Figura 2 <i>Contingencias tributarias en las obligaciones formales</i>	46
Figura 3 <i>En la empresa se ha cometido errores en la emisión de comprobantes de pago ya sea de manera física o electrónica.....</i>	47
Figura 4 <i>En la empresa se omite la emisión de comprobantes de pago en algunas transacciones diarias, semanales o mensuales.....</i>	48
Figura 5 <i>Los comprobantes que se emite en la empresa, cumplen con lo establecido por la Ley de Comprobantes de Pago.....</i>	49
Figura 6 <i>En la empresa se omiten el llevado de algunos libros contables al que están obligados, porque no lo consideran necesarios.....</i>	50
Figura 7 <i>Los libros contables que se lleva en la empresa cumplen con la estructura establecida por la administración tributaria</i>	51
Figura 8 <i>La empresa ha tenido errores en el llenado de sus libros contables, que han ocasionado errores en la declaración de impuestos.....</i>	52
Figura 9 <i>En alguna ocasión la empresa ha presentado declaraciones de impuestos con errores ante la administración tributaria.....</i>	53
Figura 10 <i>Las declaraciones de impuestos en la empresa se realizan en los plazos previstos por la administración tributaria</i>	54
Figura 11 <i>La empresa ha cometido errores en la interpretación de la normativa tributaria para declarar sus impuestos</i>	55
Figura 12 <i>Contingencias tributarias en las obligaciones sustanciales.....</i>	56
Figura 13 <i>La empresa ha tenido errores en el cálculo de impuesto a pagar en ciertos periodos</i>	57
Figura 14 <i>La empresa paga sus impuestos puntualmente en los plazos establecidos sin necesidad de ser notificado por SUNAT.....</i>	58
Figura 15 <i>La empresa en algún momento ha pagado intereses moratorios por falta de pago en los tiempos indicados por SUNAT.....</i>	59

Figura 16 <i>La empresa en ocasiones por error ha calculado incorrectamente los intereses moratorios que lo corresponden</i>	60
Figura 17 <i>Infracciones y sanciones tributarias</i>	61
Figura 18 <i>La empresa cumple oportunamente con emitir sus comprobantes de pago, llevar sus libros contables y declarar sus impuestos</i>	62
Figura 19 <i>La empresa es puntual en el pago de sus impuestos determinados en un periodo, sin omitir ingresos</i>	63
Figura 20 <i>La empresa alguna vez ha sido multada por alguna infracción tributaria cometida</i>	64
Figura 21 <i>La empresa alguna vez ha sido sancionada con cierre de local por infracciones tributarias</i>	65
Figura 22 <i>La empresa en algún momento ha recibido como sanción la suspensión de su licencia o autorización para realizar sus actividades por infracciones tributarias</i>	66

RESUMEN

Esta investigación se planteó como objetivo describir las contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022, en la que siguió una metodología de tipo aplicada, de nivel descriptivo, de diseño no experimental – transversal, en base a los métodos científicos deductivo y analítico; la población lo conformaron 133 empresas y su muestra determinada fue de 100 empresas ferreteras en la ciudad de Chota, para recolectar los datos se hizo uso de la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Por lo que se llegó a las siguientes conclusiones: El nivel de contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022 es medio, de acuerdo al 62.00% de las empresas encuestadas, según el 36.00% presentan un nivel bajo y sólo para el 2.00% las contingencias muestran un nivel alto. Además, el nivel de contingencias tributarias en las obligaciones formales es medio, de acuerdo al 65.00% de las empresas encuestadas y según el 35.00% estas contingencias presentan un nivel bajo. Por otro lado, las contingencias en las obligaciones tributarias sustanciales están en un nivel medio, según el 56.00% y para el 39.00% muestran un nivel bajo. Finalmente, las infracciones y sanciones tributarias están en un nivel medio, de acuerdo al 57.00%, mientras que para el 39.00% muestran un nivel bajo y sólo para el 4.00% las infracciones y sanciones tributarias son altas.

Palabras clave: Contingencias tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales, infracciones y sanciones tributarias

ABSTRACT

The objective of this research was to describe the tax contingencies in the companies of the hardware sector in the city of Chota - 2022, which followed an applied methodology, descriptive level, non-experimental - transversal design, based on the deductive and analytical scientific methods; the population consisted of 133 companies and its determined sample was 100 hardware companies in the city of Chota, to collect the data the survey technique was used and the questionnaire was used as an instrument. The following conclusions were reached: The level of tax contingencies in the companies of the hardware sector in the city of Chota - 2022 is medium, according to 62.00% of the surveyed companies, according to 36.00% present a low level and only for 2.00% the contingencies show a high level. In addition, the level of tax contingencies in formal obligations is medium, according to 65.00% of the surveyed companies and according to 35.00% these contingencies show a low level. On the other hand, the contingencies in the substantial tax obligations are at a medium level, according to 56.00% and for 39.00% they show a low level. Finally, tax violations and penalties are at a medium level, according to 57.00%, while for 39.00% they show a low level and only for 4.00% tax violations and penalties are high.

Key words: Tax contingencies, formal obligations, substantial obligations, tax offenses and penalties.

INTRODUCCIÓN

Las contingencias tributarias, es un problema que se presenta en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota, pues estas están sujetas a inconsistencias tributarias continuamente en sus actividades que realizan, dentro de las causas que ocasionan este problema son: (a) El desconocimiento de la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, (b) Desconocimiento de la normativa tributaria para la declaración y pago de impuestos, y (c) Falta de asesoría contable y tributaria a las empresas ferreteras en Chota. Este problema acarrea consecuencias para las empresas del sector ferretero, tales como: (a) Infracciones y sanciones tributarias como multas por incumplimiento de la normativa tributaria, (b) Embargo de bienes a las empresas ferreteras por infracciones cometidas, (c) Cierre de locales comerciales y de la empresa, (d) Situación económica y financiera deficiente, por posibles multas en su contra. Por lo tanto, con la presente investigación se busca evitar que las empresas del sector ferretero caigan en contingencias tributarias, demostrando con los resultados que las contingencias tributaras son perjudiciales a los contribuyentes y que es necesario evitarlo, para beneficio y desarrollo normal de las empresas ferreteras en la ciudad de Chota.

Para lo que, se planteó como objetivo describir las contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022, en la que siguió una metodología de tipo aplicada, de nivel descriptivo, de diseño no experimental – transversal, en base a los métodos científicos deductivo y analítico; la población lo conformaron 133 empresas y su muestra determinada fue de 100 empresas ferreteras en la ciudad de Chota, para recolectar los datos se hizo uso de la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario.

Es preciso resaltar que la presente investigación está conformado por capítulos, los cuales están descritos, tal como se muestran a continuación:

En el capítulo I, se presenta la descripción del problema identificado, la formulación del problema, los objetivos, la justificación y las limitaciones que se tuvieron en la presente investigación.

En el capítulo II, corresponde a los antecedentes de la investigación, el sustento legal de la variable, las teorías que sustentan la variable, el marco conceptual de las contingencias tributarias y las definiciones de los términos básicos.

En el capítulo III, representa las hipótesis, las variables y su operacionalización de las contingencias tributarias.

En el capítulo IV, de muestra el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra, unidad de análisis, métodos, técnicas e instrumentos de recojo de datos, procesamiento y análisis de la información.

En el capítulo V, se puede verificar el análisis, interpretación y la discusión de los resultados obtenidos.

Finalmente, se presenta las conclusiones, recomendaciones, las referencias, los anexos y los apéndices.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática.

En la actualidad las contingencias tributarias es una problemática que está presente principalmente en las empresas privadas; pues con el paso del tiempo, el gobierno colombiano ha realizado innumerables reformas en el ámbito tributario con el propósito de perfeccionar la exacción tributaria. En ese sentido, las leyes tributarias no solo están comprendidas por obligaciones, sanciones, sino también por beneficios fiscales que pueden ser disfrutados por el contribuyente, tales como exenciones, exoneraciones, escudos fiscales, hasta vacíos legales que traen como consecuencia el alcance de un ahorro en el monto del tributo (Villasmil, 2017).

En Ecuador, el mal uso de las normativas tributarias por parte de las empresas, la evasión de impuestos, creación de empresas ficticias u otras operaciones que no están encaminadas a la actividad económica propia de las mismas, hace que el propósito cambie: evadir y maximizar más beneficios que perjudican al estado; por lo que es indispensable para las administraciones tributarias, reducir estas prácticas de evasión fiscal agresiva para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias que beneficien el desarrollo del país. Pues de acuerdo a las publicaciones del servicio de rentas internas en Ecuador, para el año 2021 el total de empresas que presentan contingencias tributarias fue de 1030 y para el año 2022 con 1033 existiendo un incremento de 33 empresas con esta problemática equivalente a 6 millones de facturas falsas (Maldonado et al., 2022).

En el Perú, Guallupo (2022) menciona que las contingencias tributarias están presentes en diversas empresas, y de acuerdo al 60% aplican estrategias que son

deficientes y no logran reducir tales contingencias tributarias que existen en su tributación; esto como consecuencia que no se cumple correctamente con sus obligaciones tributarias ni con las sanciones o infracciones impuestas por la administración tributaria. Además, debido a que no existen estrategias tributarias eficientes, se evidencia un alza de contingencias tributarias, entonces por el contrario si la empresa diseñara y aplicara estrategias tributarias bien definidas, por consecuencia habría disminución de las contingencias tributarias.

Asimismo, Quispe et al. (2021) mencionan que en Lambayeque las contingencias tributarias son riesgos muy frecuentes que afecta a los contribuyentes y puede ser en pagos, declaración o cualquier tributo a pagar, que cualquier empresa puede caer en una contingencia sino tiene conocimiento de que obligaciones tiene que declararse; es común evidenciar que las infracciones tributarias que cometen las empresas es con respecto a sus ventas, por ejemplo una empresa en Chiclayo, en el mes de enero del 2019, en donde el tributo omitido es de S/. 38.00 ya que en la declaración inicial figuraba S/. 6 369 y en la declaración rectificatoria S/. 6 407, es por eso que se da la omisión, por esta acción la empresa pagaba el 5% de una UIT, siendo el monto a pagar S/. 210.00, al no pagar esta cantidad la empresa se acogió al beneficio de gradualidad, la omisión fue por IGV, lo mismo ocurre en el caso por RENTA, paga la misma infracción S/. 210 por un resultado de omisión de S/. 2; la empresa incurrió en dos faltas.

En Cajamarca, de acuerdo con Ordoñez y Chapoñan (2020) los contribuyentes no cumplen con sus declaraciones y pago de tributos representado con un 46.3%, lo que evidencia que las empresas están evadiendo impuestos, omitiendo ingresos, en general incumpliendo sus obligaciones tributarias; lo que trae como consecuencia incurrir en contingencias tributarias, ya que acarrea infracciones y sanciones tributarias que afecta

a los contribuyentes en términos económicos haciéndose acreedores a multas; asimismo afecta los ingresos del estado y desarrollo de la región y del país.

Este problema también se presenta en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota, pues estas están sujetas a inconsistencias tributarias continuamente en sus actividades que realizan, dentro de las causas que ocasionan este problema son: (a) El desconocimiento de la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, (b) Desconocimiento de la normativa tributaria para la declaración y pago de impuestos, y (c) Falta de asesoría contable y tributaria a las empresas ferreteras en Chota.

Este problema acarrea consecuencias para las empresas del sector ferretero, tales como: (a) Infracciones y sanciones tributarias como multas por incumplimiento de la normativa tributaria, (b) Embargo de bienes a las empresas ferreteras por infracciones cometidas, (c) Cierre de locales comerciales y de la empresa, (d) Situación económica y financiera deficiente, por posibles multas en su contra.

Por lo tanto, con la presente investigación se busca evitar que las empresas del sector ferretero caigan en contingencias tributarias, demostrando con los resultados que las contingencias tributaras son perjudiciales a los contribuyentes y que es necesario evitarlo, para beneficio y desarrollo normal de las empresas ferreteras en la ciudad de Chota.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es el nivel de las contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es el nivel de las contingencias en las obligaciones formales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022?
- ¿Cuál es el nivel de las contingencias en las obligaciones sustanciales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022?
- ¿Cuál es el nivel de infracciones y sanciones tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar el nivel de contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar el nivel de contingencias en las obligaciones formales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022.
- Identificar el nivel de contingencias en las obligaciones sustanciales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022.
- Identificar el nivel de infracciones y sanciones tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

Teóricamente, la investigación se justifica en el uso de teorías científicas como en la teoría de la imposición óptima y reforma tributaria; y adicionalmente la investigación sirve de aporte científico a las teorías existentes sobre la tributación, ya que esta teoría tiene vínculo con la variable contingencias tributarias, ya que es un tema donde las empresas deben prestar principal atención para no caer en multas tributarias.

1.4.2. Justificación práctica

De manera práctica, la investigación permitió conocer las contingencias tributarias que existe en las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota; asimismo sirvió para conocer el nivel de contingencias en las obligaciones formales y sustanciales e infracciones y sanciones tributarias que presentan estas empresas ferreteras.

1.4.3. Justificación académica

Desde el punto de vista académico, la investigación sirvió de guía y referencia para futuros egresados de la Universidad Nacional de Cajamarca y otras instituciones, que desarrollen temas relacionados a la tributación, asimismo es de gran utilidad como requisito para optar el título profesional de Contador Público.

1.5. Limitaciones de la investigación

No hubo limitaciones en la presente investigación, ni en la bibliografía ni en la recolección de información de las empresas de ferretería.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

Avilez (2021) en su tesis “Auditoria tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios en las empresas auditadas por Consaudi Cía. Ltda.”; su objetivo fue diseñar un programa de auditoria tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios en las compañías auditadas por Consaudi Cía. Ltda.; la metodología fue no experimental – transeccional, de nivel descriptivo y de campo, la muestra estuvo conformada por 32 compañías, la técnica aplicada fue la encuesta e instrumento el cuestionario. Concluyó que la auditoria tributaria preventiva permite tener un mejor control interno, a su vez ayudará a minimizar las infracciones y sanciones tributarias por el incumplimiento de las obligaciones, permitirá a anticiparnos a posibles errores y omisiones tributarias; de esta manera también permitirá reducir las contingencias tributarias en las empresas.

Lazo y Ortiz (2018) en su tesis “Determinación del efecto tributario en transacciones realizadas con empresas fantasmas”; su objetivo fue determinar el efecto tributario que produce al realizar transacciones con empresas fantasmas en la compañía “EQUIL S.A.” del impuesto a la renta 2012; la investigación fue no experimental de nivel descriptivo, su muestra estuvo conformada por principales funcionarios de la entidad y como técnica de recolección de datos se utilizó la entrevista. Concluyó que los funcionarios relacionados con la preparación de la declaración de impuestos no se encuentran debidamente capacitados y desconocen la normativa legal aplicable y sus consecuencias de la falta de

cumplimiento. Pues el conocimiento de las acciones de la Administración Tributaria beneficia a la empresa para evitar futuras prácticas de evasión fiscal y caer en contingencias tributarias.

2.1.2. Nivel nacional

Quiroz (2020) en su tesis “Contingencias tributarias en la empresa Frutos Tongorrape Sociedad Anónima, Lambayeque”; tuvo como objetivo Describir los efectos de las contingencias tributarias en la empresa Frutos Tongorrape S.A., sucedidas hasta el año 2020; la metodología fue de una investigación no experimental – transversal, de nivel descriptivo; las técnicas empleadas fueron la entrevista y la encuesta. Concluyendo que las contingencias incurridas fueron: en las adiciones, sanciones administrativas fiscales, multas y reparos del IGV por documentos observados haciendo un total de S/. 196,126.00, además se detectaron documentos que no cumplían con el reglamento de comprobantes de pago por un total de S/. 214,593.33, además de donaciones que no cumplen con el reglamento de donaciones por un monto de S/ 9,102.40, así mismo, se identificó gastos no deducibles destinados a operaciones no gravadas por un monto de S/. 418, 954.43, monto que excede el límite de pago de dietas al directorio en el período 2019, por un monto de S/43,433.03.

Díaz (2019) en su tesis “Análisis de las contingencias tributarias en la empresa CCN y Servicios Generales S.A.C. Chiclayo, 2018”; su objetivo fue realizar un análisis de las contingencias tributarias en la empresa CCN y Servicios Generales S.A.C., Chiclayo, en el ejercicio 2018; la metodología fue de diseño no experimental y de alcance descriptivo, la técnica fue la entrevista y análisis documental. Concluyó que un análisis de las contingencias tributarias permite

detectar errores y omisiones que estarían ocasionando que la empresa caiga en infracciones y por ende ser acreedores de multas, dichos errores u omisiones en las obligaciones tributarias que exigen las normas vigentes pueden ser subsanadas, de tal manera que se puedan evitar algunas sanciones y poder rebajar otras acogiéndose al régimen de gradualidad, es así que el monto a pagar entre tributos, multas e intereses puede ser rebajado hasta en un 83% aproximadamente y ser esto beneficioso para la empresa.

Espinoza y Quispe (2018) en su tesis “Análisis de las contingencias tributarias que ponen en riesgo el principio contable empresa en marcha en el Centro Industrial Gamarrita Huanca”; su objetivo fue determinar la incidencia de las contingencias tributarias en poner en riesgo el principio contable de empresa en marcha en el centro industrial Gamarrita Huanca, la metodología fue de tipo aplicada, de diseño no experimental y de nivel descriptivo y correlacional, su muestra fue 20 empresas a quienes aplicó la encuesta. Concluyó que la empresa tiene muchas dificultades tales como: no realizar sus declaraciones juradas oportunamente, no llevar sus libros contables de acuerdo al régimen tributario, no estar activo en los registros de la administración tributaria, no emitir y otorgar los comprobantes de pago, no acudir a las revisiones fiscales, no proporcionar la información requerida, emitir comprobantes por operaciones no reales, no pagar oportunamente los tributos, no cumplir con la bancarización, lo que ha generado multas e intereses; además que el 46% no cumple con declarar sus ingresos reales.

Atauchi y Cahuana (2019) en su tesis “Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial el Molino I, Distrito Santiago, Cusco – 2017”; su objetivo principal fue establecer la situación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y las contingencias

fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, Distrito Santiago, Cusco 2017; la investigación fue no experimental, de nivel descriptivo, la muestra fueron 275 contribuyentes, la técnica de recolección de datos fue la encuesta e instrumento el cuestionario. Concluyó que los contribuyentes en su gran mayoría cumplen con más de 95 % de las obligaciones tributarias formales a excepción de la conservación de libros y registros contables que solo el 73.50% no lo cumple y , por otro lado las obligaciones tributarias formales son cumplidas en más del 75% por parte de los contribuyentes, siendo este un motivo por el cual las contingencias fiscales como las multas que tuvieron fueron menores al 30% durante el periodo, también en lo correspondiente a los cierres de local solo el 34.90 % indico que fue sujeto a un cierre por primera vez y solo el 2.9% por segunda vez.

Godoy (2017) en su tesis “Gestión tributaria y contingencias tributarias en las empresas de abarrotes del distrito de la Victoria 2016”; su objetivo principal fue determinar la incidencia de la Gestión Tributaria en las Contingencias Tributarias en las empresas de abarrotes del distrito de la Victoria 2016; la metodología fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, no experimental y de nivel descriptivo; la muestra fueron 70 comerciantes a los cuales aplicó el cuestionario. Concluyó que de los encuestados respondieron en un 34.3% que es malo el pago de multas, comiso de bienes o cierre de local por no cumplir con las normas establecidas, el 31.4% respondió que es regular, el 17.1% considera que es bueno y 17.1% considera que es muy bueno. Además, respondieron en un 17.1% que es malo, llevar los libros de contabilidad y registros exigidos por las leyes, o los programas computarizados actualizados, el 65.7% respondió que es regular y el 17.1% considera que es muy bueno.

2.1.3. Nivel regional

Mendoza (2022) en su tesis “Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Cajamarca, 2021”; su objetivo principal fue Determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en la disminución de las contingencias tributarias en las empresas constructoras del distrito de Cajamarca 2021; la metodología fue de tipo aplicada, de nivel descriptivo y explicativo, el diseño fue no experimental – transversal; la muestra fue 97 empresas constructoras, la técnica de recolección de datos fue la encuesta. Concluyó que un 54% de empresas han sido infraccionadas por formalidades en los comprobantes de pago, a pesar que un 81% de empresas emiten comprobantes electrónicos, por lo que, es necesario un control tributario preventivo. Además, se ha determinado que un 54% de empresas siempre han sido infraccionadas por comprobantes de pago, un 60% en libros y registros contables, un 61% por omisiones en la determinación de tributos.

Delgado (2023) en su tesis “Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en el IGV e impuesto a la renta en la empresa Constructora Marcel Yopla Contratistas S.R.L. - ciudad de Cajamarca, 2019”; su objetivo fue analizar la incidencia de la Auditoría Tributaria Preventiva en las contingencias tributarias en el IGV e Impuesto a la Renta en la empresa constructora Marcel Yopla Contratistas S.R.L en la ciudad de Cajamarca, 2019; la metodología fue de diseño no experimental – transversal, de nivel descriptivo y correlacional; la muestra fue 30 colaboradores, la técnica aplicada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que las infracciones y sanciones que ha tenido la empresa han sido por causa de las contingencias

detectadas en las fiscalizaciones de IGV e impuesto a la renta, realizadas a la empresa por la Administración Tributaria. Pues el 26.7% están indecisos a que la empresa presente contingencias relacionadas al IGV, mientras que el 13% dijeron que probablemente si se presenten contingencias con respecto a este impuesto. Por otro lado, el 26.7% dijeron que probablemente no se presentan contingencias tributarias relacionadas al Impuesto a la renta; mientras el 13.3% de ellos respondió que están indecisos con respecto al impuesto a la renta de la empresa.

2.2. Base Legal

- **D. S. N° 133-2013 - EF - TUO del Código Tributario, 2013.**

Estipula los principios globales y reglamentos jurídico- tributarios que dirige las relaciones jurídicas originadas por los impuestos.

- **D. S. N° 055-99 – EF - TUO de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo, 1999.**

Esta ley se enfoca en regular las operaciones que se encuentran gravadas y no gravadas, tasa del impuesto, determinación de la base imponible, declaración y pago del impuesto.

- **D. S. N° 179-2004 – EF - TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, 2004.**

Establece lineamientos para verificar los ingresos por renta, formas de cálculo del pago a cuenta mensual, tasa del impuesto para la determinación de la renta anual, la forma de determinación de la base imponible, declaración y manera de pago del impuesto.

2.3. Bases teóricas

Teoría de la imposición óptima y reforma tributaria

Esta teoría tiene como base la eficiencia en la recaudación de impuestos que beneficie los ingresos de un gobierno y desarrollo de un país, la eficiencia, es en donde el bienestar se incrementa al ampliar la cantidad de bienes afectos al impuesto, en otras palabras, cuando las actividades y transacciones tributarias son realizadas en base a la normativa tributaria y de acuerdo a las políticas establecidas de una compañía, más eficiente es la recaudación de tributos y en consecuencia se reducen las contingencias tributarias como omisiones o errores que causan menor recaudación y menores ingresos al estado por impuestos; asimismo, esta teoría sostiene que un problema que surge con las reformas tributarias es la probabilidad de que se utilicen para confiscar la propiedad privada, ante la presencia de contingencias no regularizadas a tiempo determinado, por lo que es necesario evitarlos (Valiño, 1986).

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Contingencias tributarias

Las contingencias tributarias se definen como la posibilidad de un suceso que traen consigo multas e intereses moratorios a las empresas por parte de la administración tributaria. Diversas de estas contingencias se originan por incompatibilidad entre los ingresos y egresos de dinero. También se entiende así, cuando una empresa que gasta más de lo que gana, está sujeto a caer en una contingencia tributaria, pues no es lógico que adquiera más bienes si no cuenta con el capital suficiente (Soscia, 2021).

Las contingencias tributarias, por lo tanto, están presentes en las actividades de las empresas, las que en lo posible deben evitarlo para prevenir

multas o intereses moratorios; es por ello que, se señala los aspectos más comunes donde se refleja las contingencias tributarias y estos son:

A. Determinación de la obligación tributaria

La determinación de la obligación tributaria, se realiza tanto por parte del contribuyente, así como por parte de la administración tributaria, al momento de presentar las declaraciones de impuestos periódicamente o cuando la administración tributaria realiza fiscalizaciones para verificar el cálculo correcto, en la que se indica la base imponible y el monto del tributo; también se puede efectuar de manera mixta, en la cual dicho monto se destina a cuenta de la administración tributaria (Vallejo, 2015).

Por otro lado, Zapata (2015) señala que la determinación del impuesto es un procedimiento realizado por un especialista para comprobar el hecho que genera una obligación tributaria, donde se establece la base imponible y el monto del tributo en sí, es el acto emitido por la administración, por parte de los particulares o de ambos de manera coordinada que tiene como propósito determinar el hecho imponible y, como consecuencia el vínculo directo de la obligación tributaria, con la determinación del estado donde valida la pretensión.

Según, Vallejo (2015) el pago consiste “en el cumplimiento efectivo de la prestación debida, sea esta de dar, hacer o no hacer, no solo se refiere a la entrega de una cantidad de dinero o de una cosa” (p. 174).

El pago de los tributos, es dar cumplimiento a una norma legal, donde se plasma dos situaciones; una donde el contribuyente se encuentra supeditado a respetar la ley, considerar los lineamientos establecidos para

el pago; mientras que otra situación está relacionada con el deber que asume el contribuyente, es decir que las personas toman conciencia y consideran la importancia de pagar sus impuestos de manera voluntaria, es ahí donde se genera una cultura tributaria, manifestándose mediante la práctica de principios, valores que producto del entendimiento y la aceptación de lo normado conduce al cumplimiento (Roca, 2008).

B. Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias que todo contribuyente debe cumplir de acuerdo a ley y a sus actividades que generan ingresos, para no caer en contingencias tributarias son las siguientes:

- Obligaciones tributarias formales

Las obligaciones tributarias formales son aquellas que “aparecen en la interrelación entre sujeto activo y pasivo de la obligación tributaria con el objetivo de facilitar su cumplimiento tributario” (Zapata, 2015, p. 239). Mientras que Vallejo (2015) lo conceptualiza como “el deber de los contribuyentes de cumplir con la presentación de las comunicaciones, declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad y otras complementarias” (p. 672).

Dentro de las principales obligaciones formales están las siguientes:

- Emisión de comprobantes de pago: Son documentos autorizados por la administración tributaria que toda empresa debe entregar a sus clientes por la venta de un bien o servicio.
- Llevado de libros y/o registros contables: Son libros donde se realiza las anotaciones de las actividades y transacciones que realiza una empresa.
- Declaración de impuestos: Son obligaciones que las empresas presentan ante la administración tributaria informando sobre sus actividades realizadas.

- **Obligaciones tributarias sustanciales**

La obligación sustancial “es el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo” (Vallejo, 2015, p. 672). Son aquellas “prestaciones de índole patrimonial declarada en la obligación de dar por parte del contribuyente, así como del de recibir por el fisco (Zapata, 2015, p. 239).

En ese sentido, las obligaciones sustanciales que pueden estar sujetas a contingencias tributarias están principalmente relacionadas a lo siguiente:

- Pago del tributo: que consiste en hacer efectivo el pago del tributo calculado en las entidades financieras autorizadas por la administración tributaria.

- Pago de intereses: se realiza cuando no se a cumplido con el pago oportuno del tributo en los plazos establecidos por la administración tributaria.

C. Infracciones y sanciones tributarias

- Infracciones tributarias

El Código tributario en el artículo 164° menciona que la infracción tributaria es todo hecho u omisión que conlleva a incumplimiento de la normativa y leyes tributarias. Por otro lado, se afirma que una infracción involucra incumplimiento por parte de los contribuyentes de las normas de carácter tributaria que orientan deberes u obligaciones formales o sustanciales (Nima, Rey, & Gómez, 2013). Frente a esto, se entiende que una infracción tributaria se origina cuando el contribuyente comete errores en sus obligaciones tributarias, o bien incumple la normativa tributaria con respecto a sus obligaciones afectas que lo establece la administración tributaria según su régimen tributario y sus actividades.

En el artículo 172° del Código Tributario señala que las infracciones tributarias poseen su origen en el incumplimiento de obligaciones y pueden ser:

- a. La de inscribirse ante el RUC, actualizar o acreditar la inscripción conforme la Administración Tributaria lo solicite.
- b. Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos de acuerdo al régimen en el que la persona natural o jurídica se encuentre.
- c. Tener libros y/o registros o poseer informes u otras documentaciones que acrediten el debido llevado de sus operaciones

- d. Presentar declaraciones y comunicaciones; de igual manera consentir el control de la SUNAT en la oportunidad que esta lo requiera.

- **Sanciones tributarias**

Nima, Rey y Gómez (2013) sustenta que las sanciones tributarias son un castigo al contribuyente por cometer una infracción tributaria, su naturaleza es preventiva que busca fomentar el cumplimiento de obligaciones tributarias voluntariamente, además se ejerce en uso de la facultad sancionadora de la SUNAT estipulado en el artículo 82° del Código Tributario, estas sanciones pueden ser:

- a. Multas
- b. Comiso
- c. Internamiento temporal de vehículos
- d. Cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes
- e. Suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones para el desempeño de actividades o servicios públicos.

2.5. Definición de términos básicos

- 2.5.1. Contingencia tributaria:** Son errores o posibilidad de un hecho que conlleva a multas, y sucede comúnmente porque las empresas desconocen el manejo de su contabilidad y sus obligaciones tributarias.
- 2.5.2. Obligación tributaria:** Son obligaciones que están reglamentadas por la administración tributaria para que las personas que ejerzan una actividad económica cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales.
- 2.5.3. Obligaciones tributarias formales:** Son las obligaciones tales como emisión de comprobantes de pago, llevado de libros contables y declaración de impuestos.
- 2.5.4. Obligaciones tributarias sustanciales:** Se caracteriza por la cancelación de la obligación, es decir el pago del impuesto determinado en un periodo.
- 2.5.5. Emisión de comprobantes:** Son documentos que sustentan la transferencia de un bien o servicio, los mismos que las empresas deben emitir a sus clientes por las ventas que realizan.
- 2.5.6. Libros y/o registros contables:** En estos las empresas o personas naturales realizan la anotación de sus operaciones de compra, venta u otras actividades de manera cronológica.
- 2.5.7. Declaración de impuestos:** Se relaciona con la presentación de información a la administración tributarias de las actividades realizadas en un determinado mes.
- 2.5.8. Pago de impuestos:** Una vez determinado el monto del impuesto, se realiza el pago en los plazos determinados por la administración tributaria.

- 2.5.9. Pago de intereses:** Se generan por incumplimiento en el pago de los impuestos en las fechas indicadas, también se le conoce como intereses moratorios.
- 2.5.10. Multas:** Se genera por incumplimiento de alguna obligación tributaria, o por una infracción cometida en el desarrollo de sus actividades de una empresa.
- 2.5.11. Sanción tributaria:** Es la penalidad que reciben los contribuyentes por haber infringido una norma tributaria, estas sanciones pueden ser multas, comisos y otros.
- 2.5.12. Infracción tributaria:** Se le conoce como infracción a los errores ya sea intencionales o no, que afectan el cumplimiento de la normativa tributaria.
- 2.5.13. Comiso:** Es una sanción no pecuniaria, que se da a los contribuyentes por una infracción tributaria cometida, eso consiste de comisar los bienes sujetos a control y fiscalización.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Formulación de la Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

En la presente investigación, no se formulan hipótesis, por ser de nivel descriptivo, y este nivel de investigación no requiere hipótesis.

3.1.2. Identificación de Variables

Variable:

Contingencias tributarias

Dimensiones:

Contingencias en las obligaciones formales

Contingencias en las obligaciones sustanciales

Infracciones y sanciones tributarias

3.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de las contingencias tributarias

Nombre de la Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica/Instrumento de recolección de datos
Contingencias Tributarias	Las contingencias tributarias se definen como la posibilidad de un suceso que traen consigo multas e intereses moratorios a las empresas por parte de la administración tributaria.	Contingencias en las obligaciones formales	Contingencias en la emisión de comprobantes de pago. Contingencias en el llevado de libros y/o registros contables. Contingencias en la declaración de impuestos. Contingencias en el pago de impuestos.	Encuesta/Cuestionario

Nombre de la Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica/Instrumento de recolección de datos
contingencias se originan por incompatibilidad entre los ingresos y egresos de dinero (Soscia, 2021).	Contingencias en las obligaciones sustanciales	Contingencias en el pago de intereses moratorios.	Incumplimiento de obligaciones formales	
	Infracciones y sanciones tributarias		Incumplimiento de obligaciones sustanciales	
			Multas	
			Cierre de locales	
			Suspensión de licencias o autorizaciones	

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación.

4.1.1. Tipo de investigación

4.1.1.1. Aplicada

La investigación aplicada, permitió identificar un problema de carácter social como las contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota, 2023. Pues según (Vara, 2012) este tipo de investigación su fin es identificar problemas sociales o de índole empresarial, puesto que la investigación empresarial suele ser siempre aplicada.

4.1.2. Nivel de investigación

4.1.2.1. Descriptivo

El nivel de investigación descriptivo, según (Vara, 2012) identifica características y cualidades de un objeto en estudio. Por ello, se utilizó este nivel para describir las contingencias tributarias (y sus dimensiones) en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota, 2023.

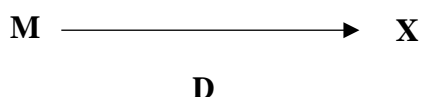
4.2. Diseño de la investigación

4.2.1. No experimental - transversal

Según, Hernández et al. (2014) mencionan que en la investigación no experimental no se manipula las variables intencionalmente, y transversal es el diseño que recolecta información en un tiempo único. Por tanto, en la presente investigación no se manipuló intencionalmente la variable contingencias

tributarias, sino que se describió tal como se muestra en las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota; y además la recolección de datos se efectuó en un tiempo único establecido, correspondiente al año 2023.

De manera gráfica, el diseño de investigación es el siguiente:



M = Muestra

X = Contingencias tributarias

4.3. Población de estudio.

La población se caracteriza por ser el total de elementos sujetos a evaluación y análisis (Vara, 2012). Y en la presente investigación el total de empresas del sector ferretero que se estudió fueron 133 empresas de acuerdo a base de datos solicitada a la SUNAT al 2023.

4.4. Tamaño de muestra.

La muestra, es un sector de la población que puede ser determinada mediante el muestreo probabilístico (aleatorio simple) o no probabilístico (Vara, 2012). En la presente investigación para el cálculo de la muestra se empleó el muestreo probabilístico aleatorio simple, con el uso de la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n: tamaño de la muestra

z: nivel de confianza

p: probabilidad de éxito

q: probabilidad de fracaso

N: tamaño de la población

e: error de estimación.

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 1.33}{5\%^2(133-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 100$$

Entonces, la muestra para la presente investigación fueron 100 empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2023.

4.5. Unidad de análisis.

La unidad de análisis estuvo constituida por los representantes de las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2023.

4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

4.6.1. Método de recolección de datos

4.6.1.1. Métodos de investigación

4.6.1.1.1. Método deductivo

Este método, tiene como base el uso de postulados y teorías, para posteriormente llegar a conclusiones particulares (Bernal, 2010). Es decir que permitió enfocarse en teorías y conceptos de las contingencias tributarias, para llegar a conclusiones específicas de la realidad de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.

4.6.1.1.2. Método analítico

Este método indica que toda unidad, está conformada por partes más pequeñas que es conveniente estudiarlo por separado (Cid et al., 2011). Es decir, que en la investigación permitió estudiar por separado

cada uno de los indicadores y dimensiones de las contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota - 2023.

4.6.1.2. Técnica de recolección de datos

4.6.1.2.1. Encuesta

Esta técnica permitió, recabar información acerca de la percepción que tienen los representantes de las empresas del sector ferretero en la ciudad de Chota – 2023, sobre las contingencias tributarias que se presenta en sus actividades contables y tributarias.

4.6.1.3. Instrumento de recolección de datos

4.6.1.3.1. Cuestionario

El cuestionario, se elaboró con ítems referentes a cada indicador a las variables contingencias tributarias, la escala de medición del instrumento será tipo Likert. Para eso, con la aplicación del instrumento a la muestra seleccionada, se determinó la confiabilidad del instrumento, mediante el coeficiente Alfa de Cronbach.

4.6.2. Técnicas de procesamiento de la información

Las técnicas de procesamiento de datos fueron las siguientes:

- Establecimiento de base de datos en hojas de cálculo de Microsoft Excel y en el paquete estadístico SPSS versión 26.
- Uso de la estadística descriptiva, para la elaboración de tablas y figuras de frecuencias y porcentajes.

4.6.3. Análisis, interpretación y discusión de resultados

El análisis de datos se realizó mediante la estadística descriptiva, lo que permitió elaborar tablas y figuras descriptivas, las mismas que dieron lugar a la interpretación de resultados de acuerdo a cada indicador y dimensiones de las variables contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2023. Mientras que la discusión de resultados se realizó haciendo comparaciones de los resultados identificados con los de otros autores quienes tienen objetivos similares, asimismo se realizó un análisis de los resultados encontrados con las teorías plasmadas en la presente investigación.

Tabla 2

Categorización de contingencias tributarias

Niveles	Rango
Bajo	18 – 42
Medio	43 – 66
Alto	67 – 90

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis interpretación y discusión de resultados

Variable: Contingencias tributarias

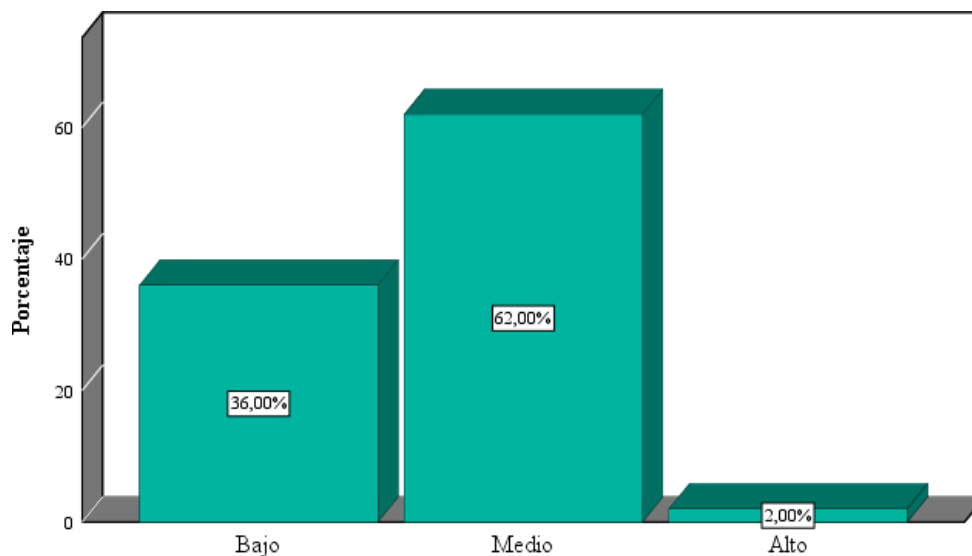
Tabla 3

Nivel de contingencias tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	36	36,0	36,0	36,0
	Medio	62	62,0	62,0	98,0
	Alto	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 1

Nivel de contingencias tributarias

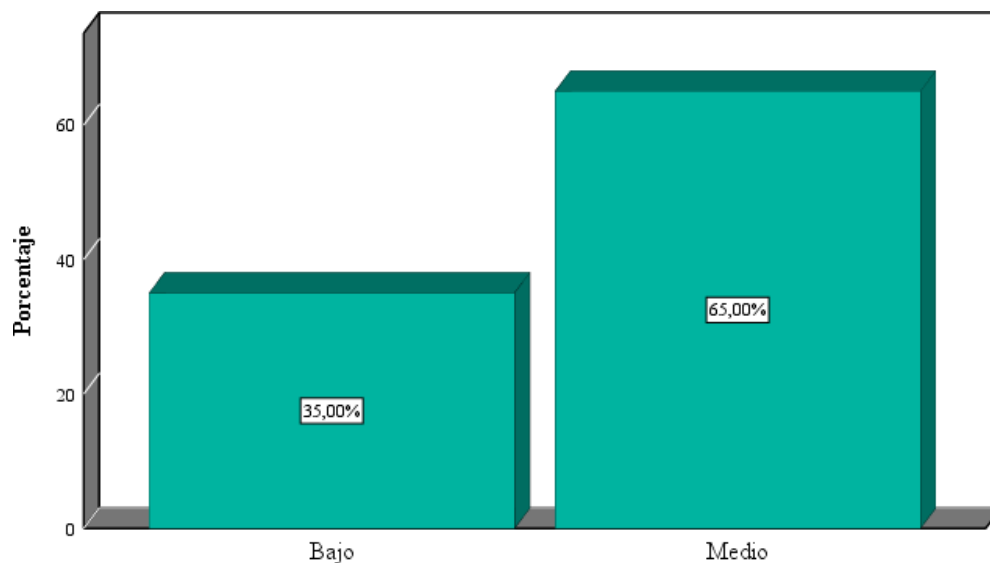


Interpretación:

Se muestra que de acuerdo al 62.00% de las empresas encuestadas, el nivel de contingencias tributarias está en un nivel medio, según el 36.00% de empresas las contingencias presentan un nivel bajo y sólo para el 2.00% las contingencias muestran un nivel alto.

Dimensión 1: Contingencias en las obligaciones formales**Tabla 4***Contingencias tributarias en las obligaciones formales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	35	35,0	35,0	35,0
	Medio	65	65,0	65,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 2*Contingencias tributarias en las obligaciones formales***Interpretación:**

Se muestra que de acuerdo al 65.00% de las empresas encuestadas, el nivel de contingencias en las obligaciones formales está en un nivel medio y según el 35.00% de empresas las contingencias en el caso de las obligaciones formales presentan un nivel bajo.

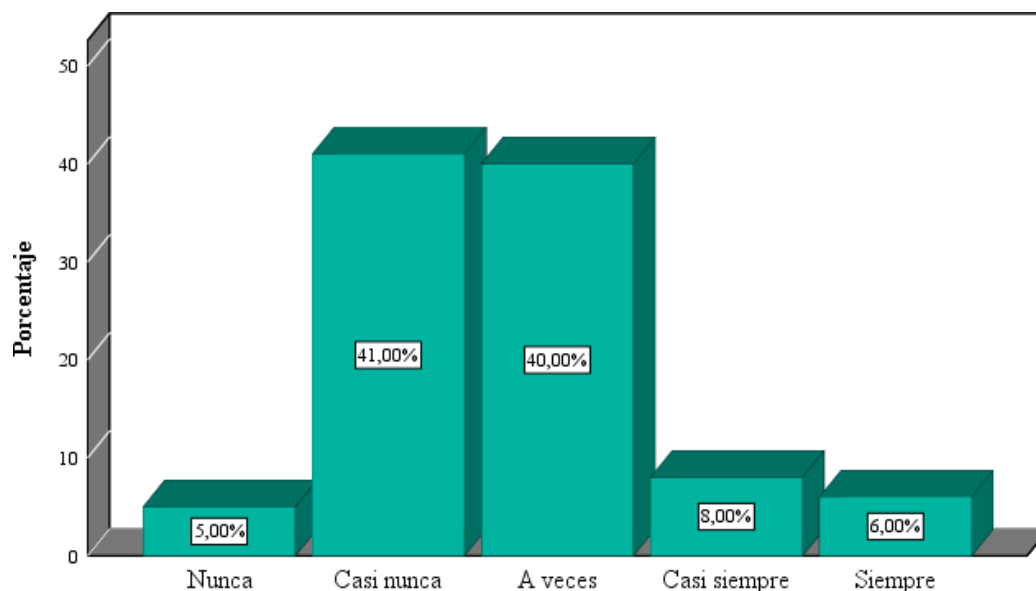
Tabla 5

En la empresa se ha cometido errores en la emisión de comprobantes de pago ya sea de manera física o electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	5,0	5,0	5,0
	Casi nunca	41	41,0	41,0	46,0
	A veces	40	40,0	40,0	86,0
	Casi siempre	8	8,0	8,0	94,0
	Siempre	6	6,0	6,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 3

En la empresa se ha cometido errores en la emisión de comprobantes de pago ya sea de manera física o electrónica

**Interpretación:**

Se muestra que el 41.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca en la empresa se ha cometido errores en la emisión de comprobantes de pago ya sea de manera física o electrónica, mientras que el 40.00% dijo que a veces, el 8.00% que casi siempre, el 6.00% que siempre y sólo el 5.00% que nunca.

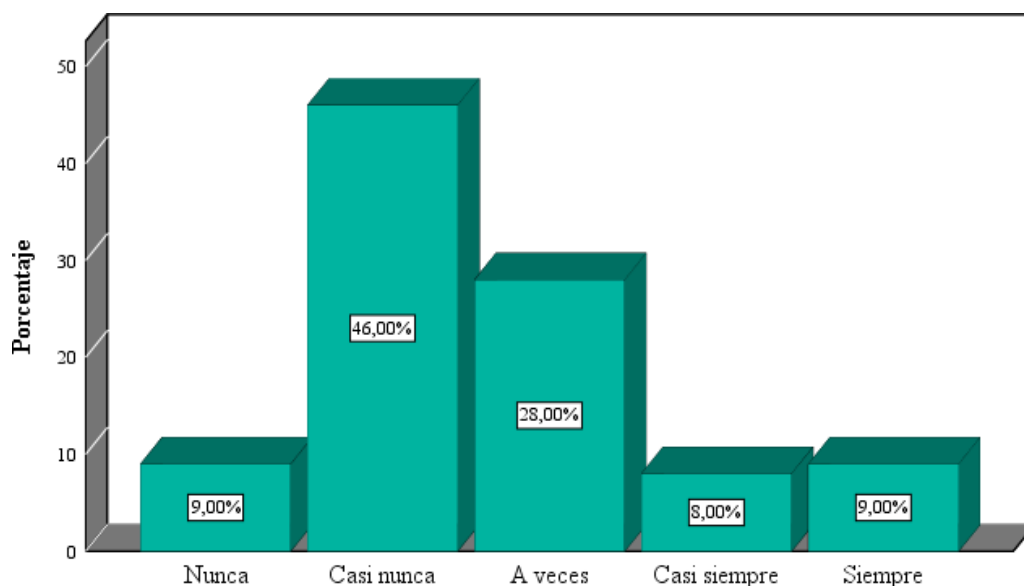
Tabla 6

En la empresa se omite la emisión de comprobantes de pago en algunas transacciones diarias, semanales o mensuales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	9,0	9,0	9,0
	Casi nunca	46	46,0	46,0	55,0
	A veces	28	28,0	28,0	83,0
	Casi siempre	8	8,0	8,0	91,0
	Siempre	9	9,0	9,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 4

En la empresa se omite la emisión de comprobantes de pago en algunas transacciones diarias, semanales o mensuales

**Interpretación:**

Se muestra que el 41.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca en la empresa se ha cometido errores en la emisión de comprobantes de pago ya sea de manera física o electrónica, mientras que el 40.00% dijo que a veces, el 8.00% que casi siempre, el 6.00% que siempre y sólo el 5.00% que nunca.

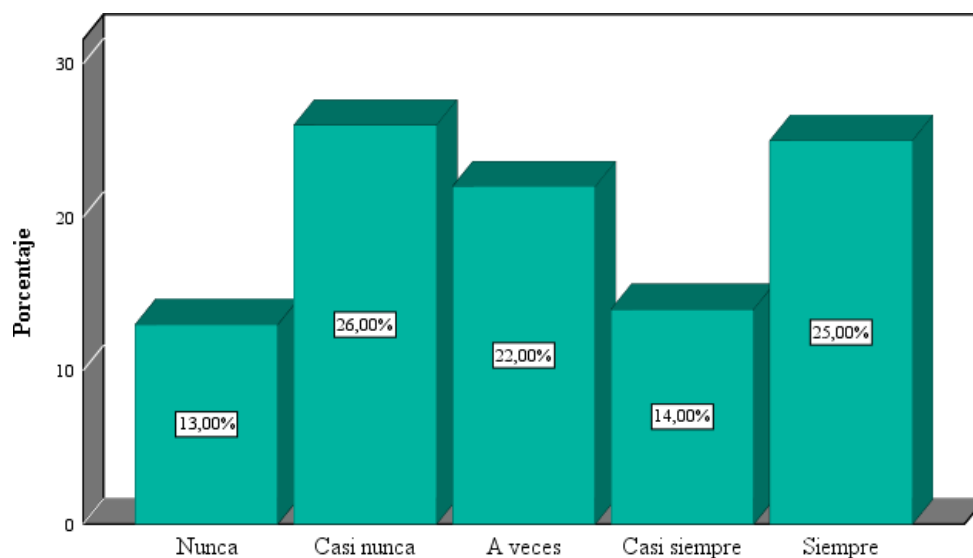
Tabla 7

Los comprobantes que se emite en la empresa, cumplen con lo establecido por la Ley de Comprobantes de Pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	13,0	13,0	13,0
	Casi nunca	26	26,0	26,0	39,0
	A veces	22	22,0	22,0	61,0
	Casi siempre	14	14,0	14,0	75,0
	Siempre	25	25,0	25,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 5

Los comprobantes que se emite en la empresa, cumplen con lo establecido por la Ley de Comprobantes de Pago

**Interpretación:**

Se muestra que el 26.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca los comprobantes que se emite en la empresa, cumplen con lo establecido por la ley de comprobantes de pago, el 25.00% dijo que siempre, el 22.00% dijo que a veces, el 14.00% mencionó que casi siempre y el 13.00% que nunca los comprobantes cumplen con lo establecido por ley.

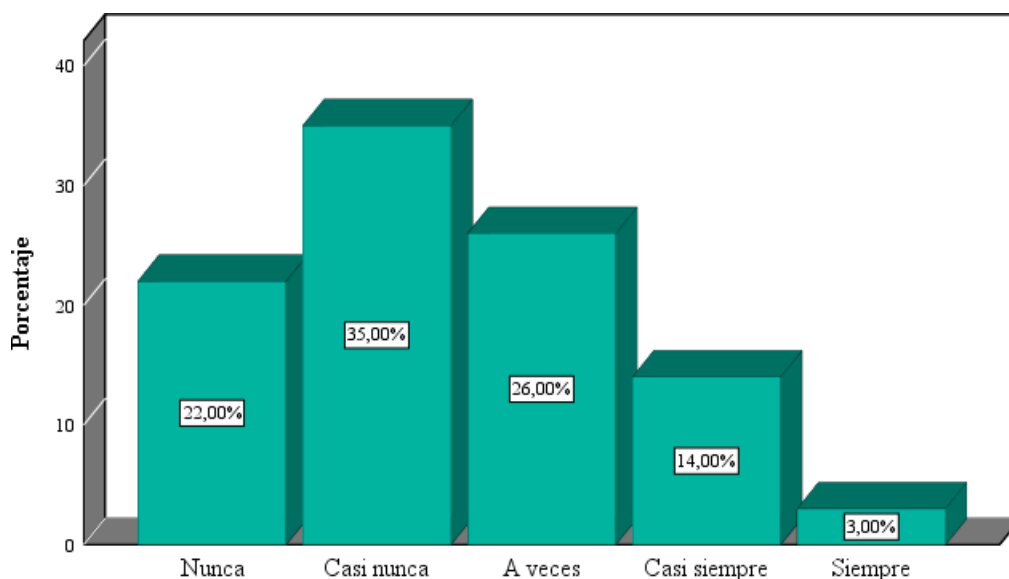
Tabla 8

En la empresa se omiten el llevado de algunos libros contables al que están obligados, porque no lo consideran necesarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	22,0	22,0	22,0
	Casi nunca	35	35,0	35,0	57,0
	A veces	26	26,0	26,0	83,0
	Casi siempre	14	14,0	14,0	97,0
	Siempre	3	3,0	3,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 6

En la empresa se omiten el llevado de algunos libros contables al que están obligados, porque no lo consideran necesarios

**Interpretación:**

Se muestra que el 35.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca en la empresa se omiten el llevado de algunos libros contables al que están obligados, porque no lo consideran necesarios, el 26.00% dijo que a veces, el 22.00% dijo que nunca, el 14.00% mencionó que casi siempre y sólo el 3.00% consideraron que siempre en las empresas se omite el llevado de libros contables.

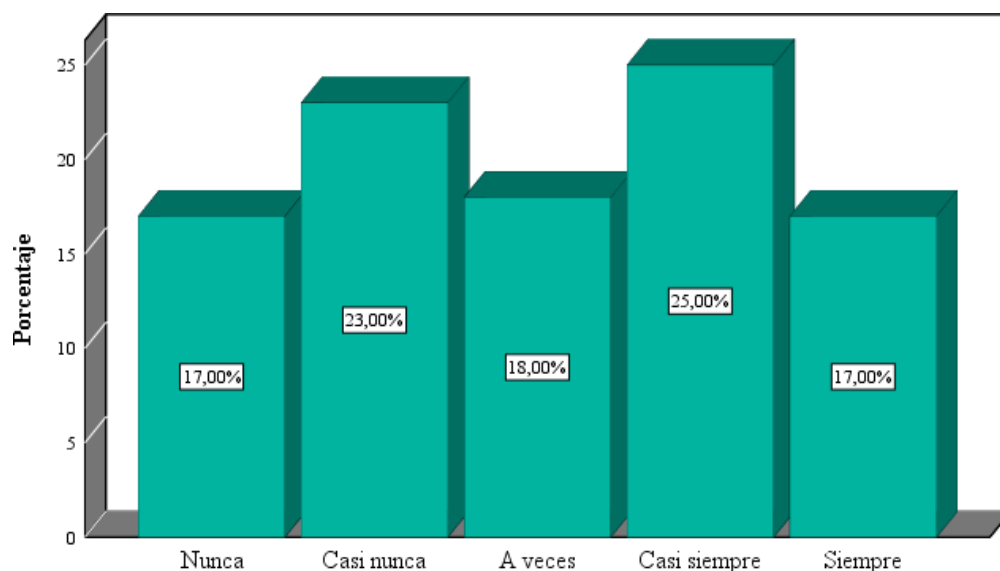
Tabla 9

Los libros contables que se lleva en la empresa cumplen con la estructura establecida por la administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	17,0	17,0	17,0
	Casi nunca	23	23,0	23,0	40,0
	A veces	18	18,0	18,0	58,0
	Casi siempre	25	25,0	25,0	83,0
	Siempre	17	17,0	17,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 7

Los libros contables que se lleva en la empresa cumplen con la estructura establecida por la administración tributaria

**Interpretación:**

Se muestra que el 25.00% de las empresas encuestadas consideran que casi siempre en los libros contables que se lleva en la empresa cumplen con la estructura establecida por la administración tributaria, el 23.00% dijo que casi nunca, el 18.00% dijo que a veces y el 17.00% consideraron que nunca o siempre los libros contables cumplen con una estructura establecida de SUNAT.

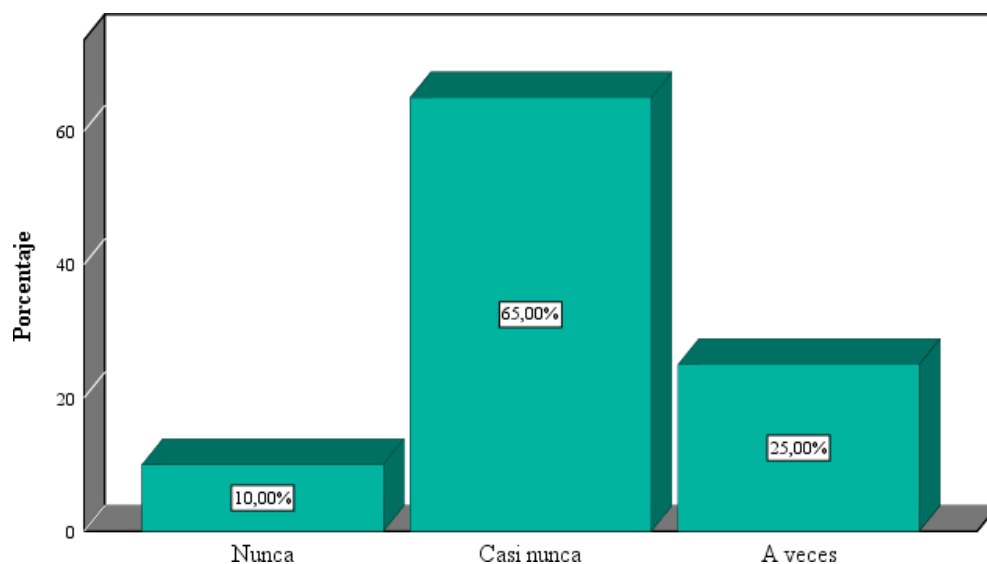
Tabla 10

La empresa ha tenido errores en el llenado de sus libros contables, que han ocasionado errores en la declaración de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	65	65,0	65,0	75,0
	A veces	25	25,0	25,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 8

La empresa ha tenido errores en el llenado de sus libros contables, que han ocasionado errores en la declaración de impuestos

**Interpretación:**

Se muestra que el 65.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca en la empresa ha tenido errores en el llenado de sus libros contables, que han ocasionado errores en la declaración de impuestos, el 25.00% dijo que a veces, el 10.00% dijo que nunca han tenido errores en el llevado de libros contables.

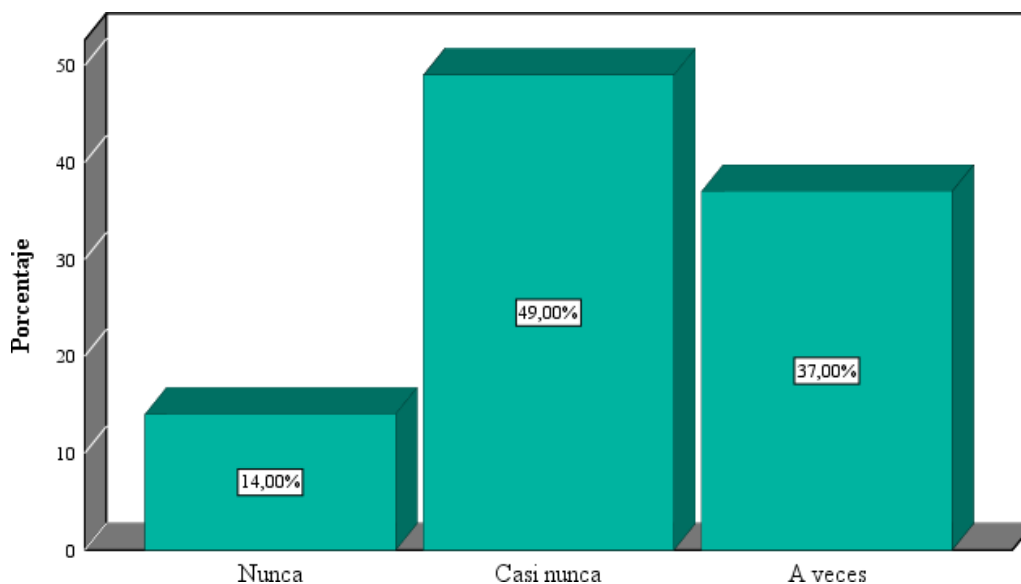
Tabla 11

En alguna ocasión la empresa ha presentado declaraciones de impuestos con errores ante la administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	14,0	14,0	14,0
	Casi nunca	49	49,0	49,0	63,0
	A veces	37	37,0	37,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 9

En alguna ocasión la empresa ha presentado declaraciones de impuestos con errores ante la administración tributaria

**Interpretación:**

Se muestra que el 49.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca en alguna ocasión la empresa ha presentado declaraciones de impuestos con errores ante la administración tributaria, el 37.00% dijo que a veces, el 14.00% dijo que nunca han presentado declaraciones con errores.

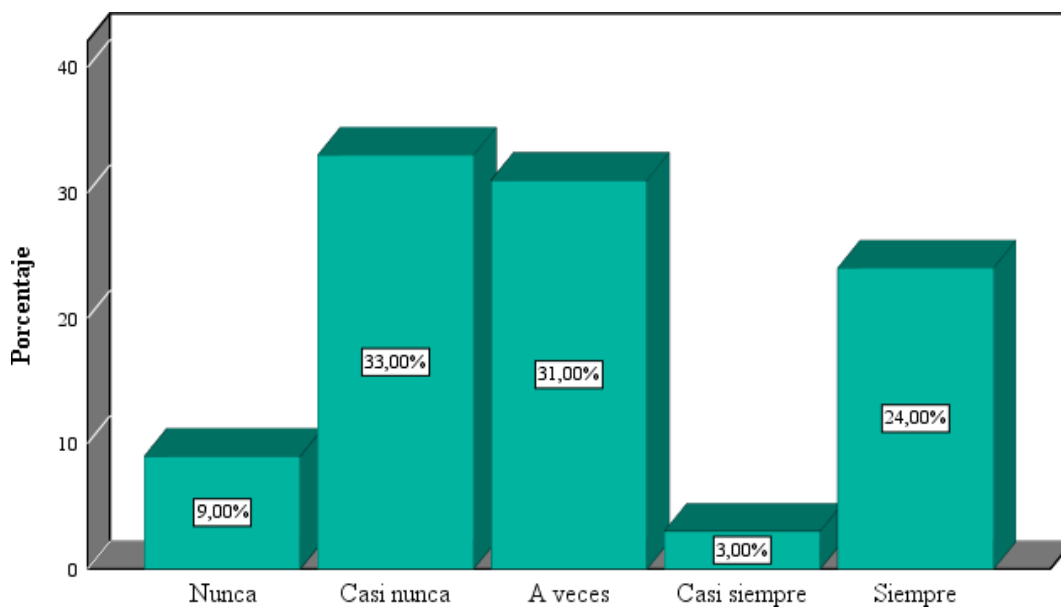
Tabla 12

Las declaraciones de impuestos en la empresa se realizan en los plazos previstos por la administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	9,0	9,0	9,0
	Casi nunca	33	33,0	33,0	42,0
	A veces	31	31,0	31,0	73,0
	Casi siempre	3	3,0	3,0	76,0
	Siempre	24	24,0	24,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 10

Las declaraciones de impuestos en la empresa se realizan en los plazos previstos por la administración tributaria

**Interpretación:**

Se muestra que el 49.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca en alguna ocasión la empresa ha presentado declaraciones de impuestos con errores ante la administración tributaria, el 37.00% dijo que a veces, el 14.00% dijo que nunca han presentado declaraciones con errores.

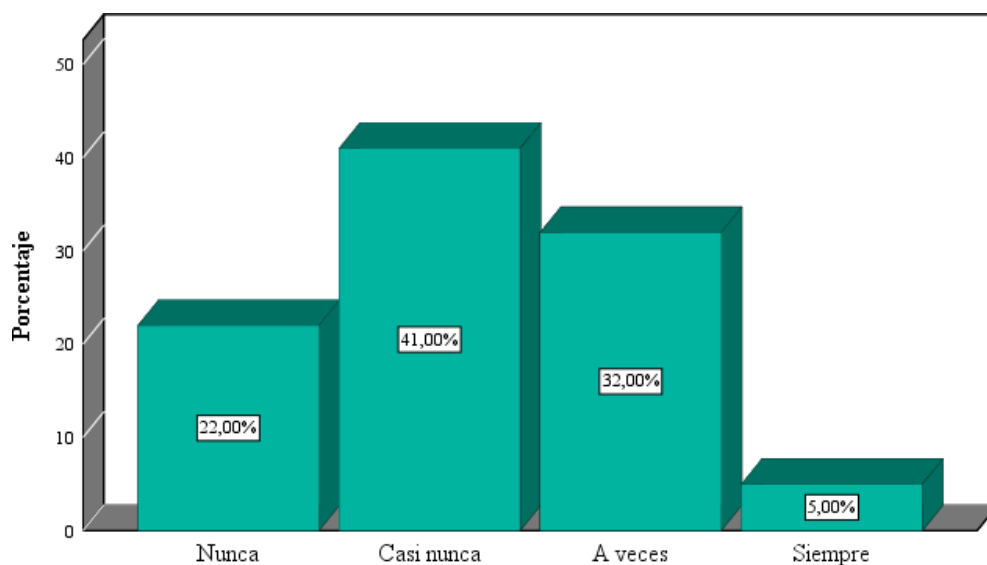
Tabla 13

La empresa ha cometido errores en la interpretación de la normativa tributaria para declarar sus impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	22,0	22,0	22,0
	Casi nunca	41	41,0	41,0	63,0
	A veces	32	32,0	32,0	95,0
	Siempre	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 11

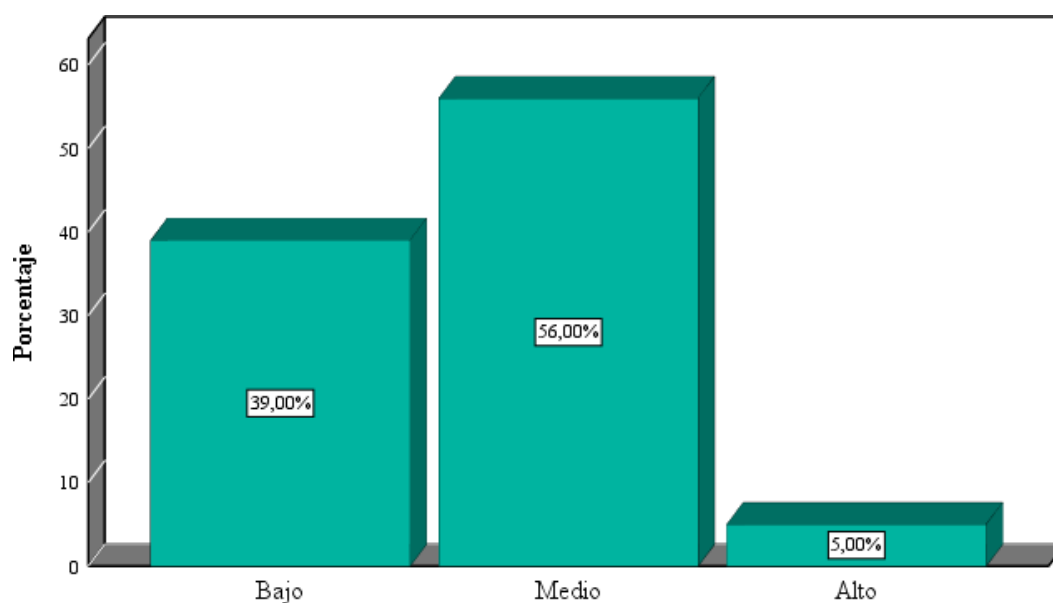
La empresa ha cometido errores en la interpretación de la normativa tributaria para declarar sus impuestos

**Interpretación:**

Se muestra que el 41.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca en la empresa ha cometido errores en la interpretación de la normativa tributaria para declarar sus impuestos, el 32.00% dijo que a veces, el 22.00% mencionó que nunca y sólo el 5.00% dijo que siempre las empresas cometen errores en la interpretación de la normativa tributaria.

Dimensión 2: Contingencias en las obligaciones sustanciales**Tabla 14***Contingencias tributarias en las obligaciones sustanciales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	39	39,0	39,0	39,0
	Medio	56	56,0	56,0	95,0
	Alto	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 12*Contingencias tributarias en las obligaciones sustanciales***Interpretación:**

Se aprecia que el 56.00% de las empresas encuestadas consideran que las contingencias en las obligaciones sustanciales están en un nivel medio, para el 39.00% muestran un nivel bajo y sólo para el 5.00% las contingencias en las obligaciones sustanciales son altas.

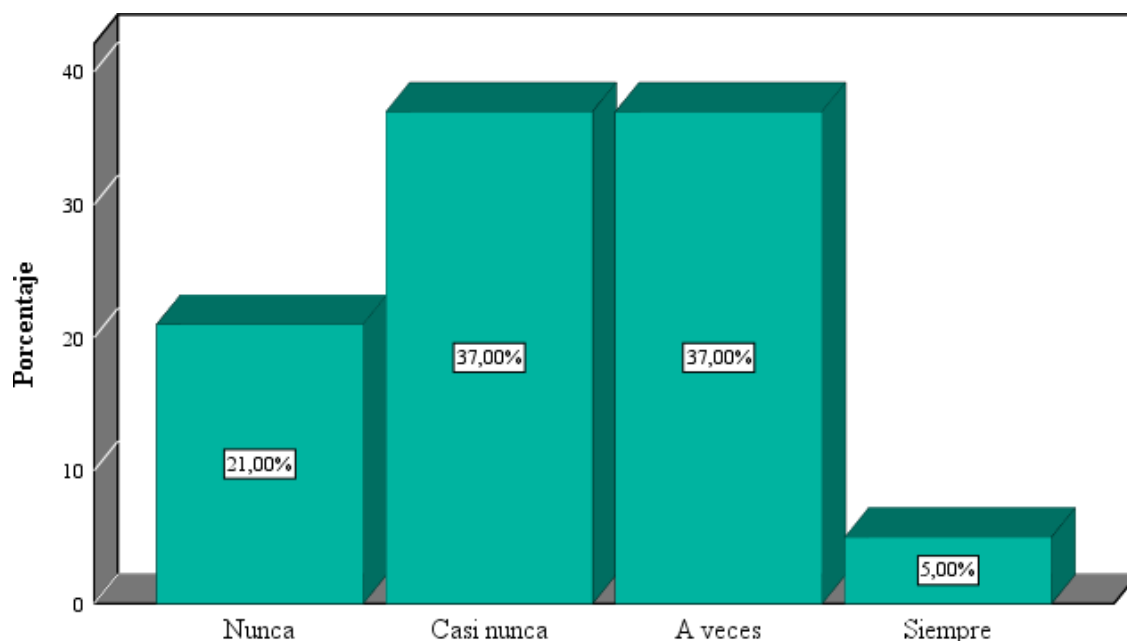
Tabla 15

La empresa ha tenido errores en el cálculo de impuesto a pagar en ciertos periodos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	21,0	21,0	21,0
	Casi nunca	37	37,0	37,0	58,0
	A veces	37	37,0	37,0	95,0
	Siempre	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 13

La empresa ha tenido errores en el cálculo de impuesto a pagar en ciertos periodos

**Interpretación:**

Se aprecia que de acuerdo al 37.00% de las empresas encuestadas, indicaron que casi nunca o a veces la empresa ha tenido errores en el cálculo de impuesto a pagar en ciertos periodos, por otro lado, el 21.00% mencionaron que nunca y sólo el 5.00% consideraron que siempre se ha tenido errores en el cálculo de impuestos.

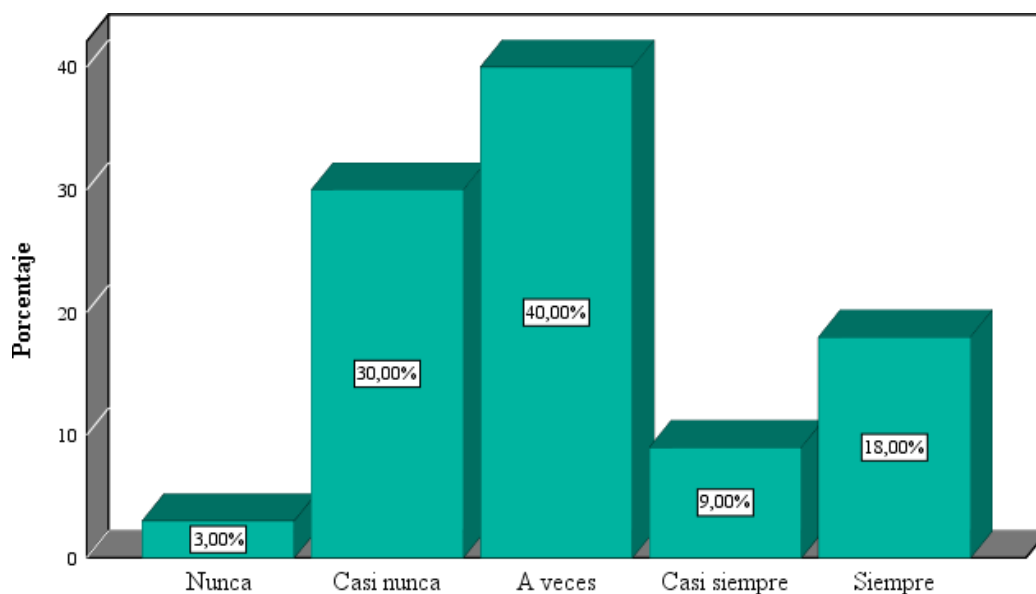
Tabla 16

La empresa paga sus impuestos puntualmente en los plazos establecidos sin necesidad de ser notificado por SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	3,0	3,0	3,0
	Casi nunca	30	30,0	30,0	33,0
	A veces	40	40,0	40,0	73,0
	Casi siempre	9	9,0	9,0	82,0
	Siempre	18	18,0	18,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 14

La empresa paga sus impuestos puntualmente en los plazos establecidos sin necesidad de ser notificado por SUNAT

**Interpretación:**

Se aprecia que de acuerdo al 40.00% de las empresas encuestadas, indicaron que a veces pagan sus impuestos puntualmente en los plazos establecidos sin necesidad de ser notificados por SUNAT, por otro lado, el 30.00% mencionaron que casi nunca, el 18.00% dijeron que siempre, el 9.00% que casi siempre y sólo el 3.00% mencionaron que nunca pagan sus impuestos puntualmente.

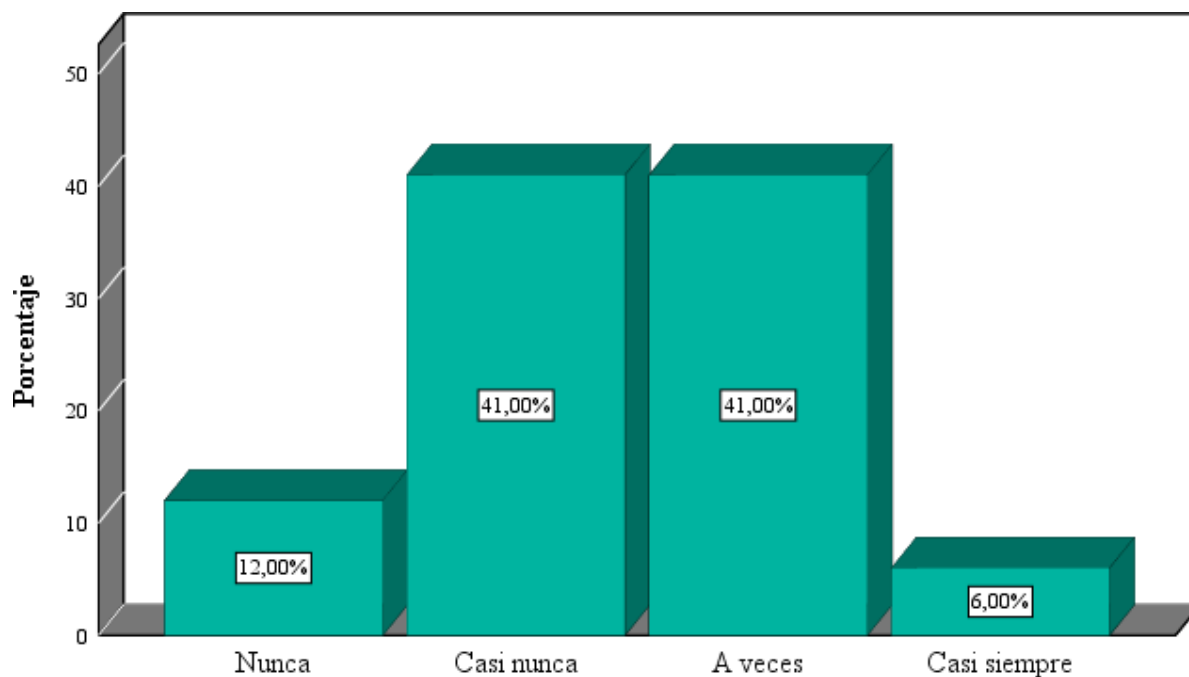
Tabla 17

La empresa en algún momento ha pagado intereses moratorios por falta de pago en los tiempos indicados por SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	41	41,0	41,0	53,0
	A veces	41	41,0	41,0	94,0
	Casi siempre	6	6,0	6,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 15

La empresa en algún momento ha pagado intereses moratorios por falta de pago en los tiempos indicados por SUNAT

**Interpretación:**

Se aprecia que de acuerdo al 41.00% de las empresas encuestadas, indicaron que casi nunca o a veces en algún momento han pagado intereses moratorios por falta de pago en los tiempos indicados por SUNAT, el 12.00% dijeron que nunca y sólo el 6.00% mencionaron que casi siempre han pagado intereses moratorios.

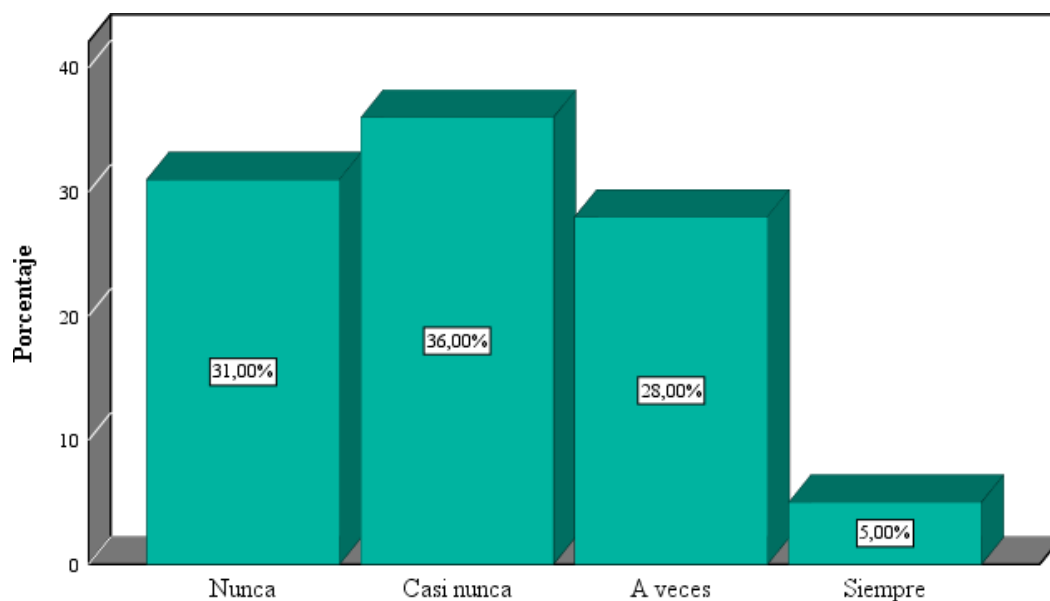
Tabla 18

La empresa en ocasiones por error ha calculado incorrectamente los intereses moratorios que lo corresponden

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	31,0	31,0	31,0
	Casi nunca	36	36,0	36,0	67,0
	A veces	28	28,0	28,0	95,0
	Siempre	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 16

La empresa en ocasiones por error ha calculado incorrectamente los intereses moratorios que lo corresponden

**Interpretación:**

Se aprecia que de acuerdo al 36.00% de las empresas encuestadas, indicaron que casi nunca la empresa en ocasiones por error ha calculado incorrectamente los intereses moratorios que lo corresponden, el 31.00% dijeron que nunca, el 28.00% que a veces y sólo el 5.00% mencionaron que siempre han realizado cálculos incorrectos de los intereses moratorios.

Dimensión 3: Infracciones y sanciones tributarias

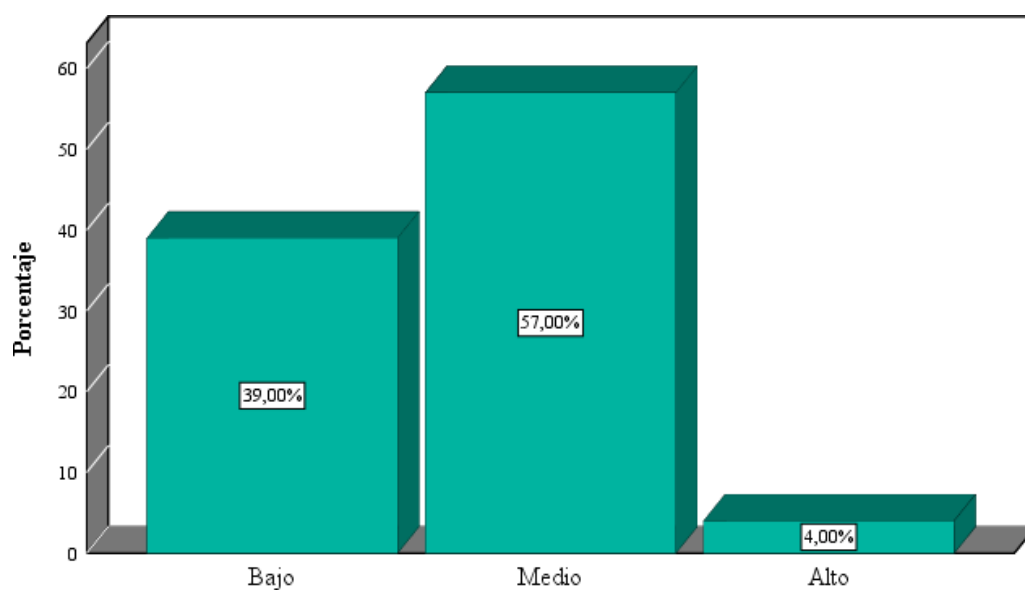
Tabla 19

Infracciones y sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	39	39,0	39,0	39,0
	Medio	57	57,0	57,0	96,0
	Alto	4	4,0	4,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 17

Infracciones y sanciones tributarias



Interpretación:

Se aprecia que el 57.00% de las empresas encuestadas consideran que las infracciones y sanciones tributarias están en un nivel medio, para el 39.00% muestran un nivel bajo y sólo para el 4.00% las infracciones y sanciones tributarias son altas.

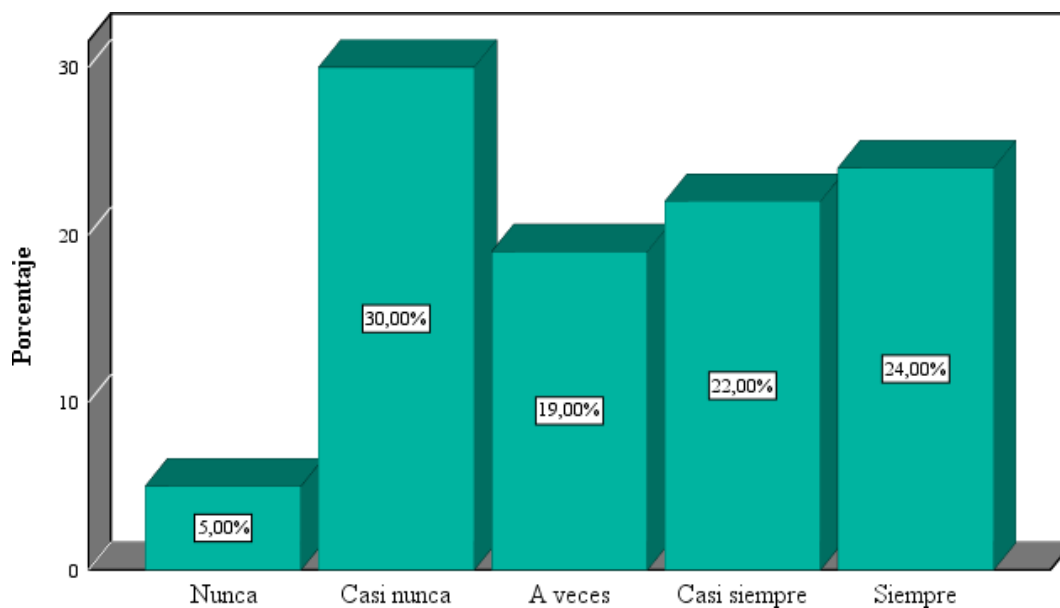
Tabla 20

La empresa cumple oportunamente con emitir sus comprobantes de pago, llevar sus libros contables y declarar sus impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	5,0	5,0	5,0
	Casi nunca	30	30,0	30,0	35,0
	A veces	19	19,0	19,0	54,0
	Casi siempre	22	22,0	22,0	76,0
	Siempre	24	24,0	24,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 18

La empresa cumple oportunamente con emitir sus comprobantes de pago, llevar sus libros contables y declarar sus impuestos

**Interpretación:**

Se aprecia que el 30.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca, cumplen oportunamente con emitir sus comprobantes de pago, llevar sus libros contables y declarar sus impuestos, el 24.00% dijeron que siempre, el 22.00% que casi siempre, el 19.00% que a veces y sólo para el 5.00% que nunca.

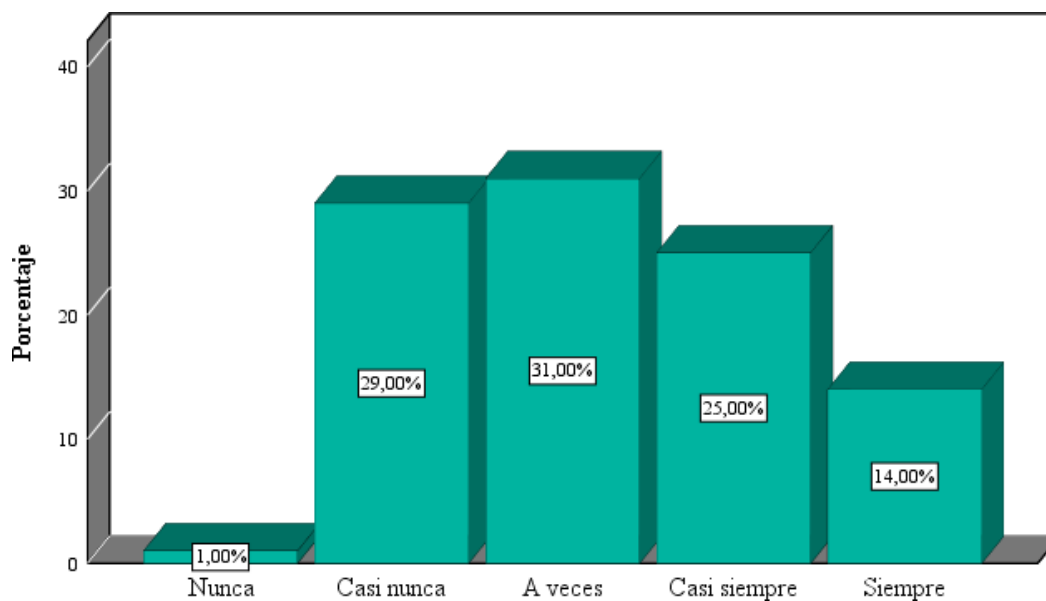
Tabla 21

La empresa es puntual en el pago de sus impuestos determinados en un periodo, sin omitir ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	Casi nunca	29	29,0	29,0	30,0
	A veces	31	31,0	31,0	61,0
	Casi siempre	25	25,0	25,0	86,0
	Siempre	14	14,0	14,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 19

La empresa es puntual en el pago de sus impuestos determinados en un periodo, sin omitir ingresos

**Interpretación:**

Se aprecia que el 31.00% de las empresas encuestadas consideran que a veces, son puntuales en el pago de sus impuestos determinados en un periodo, sin omitir ingresos; el 29.00% dijeron que casi nunca, el 25.00% que casi siempre, el 14.00% que siempre y sólo para el 1.00% que nunca son puntuales en el pago de sus impuestos.

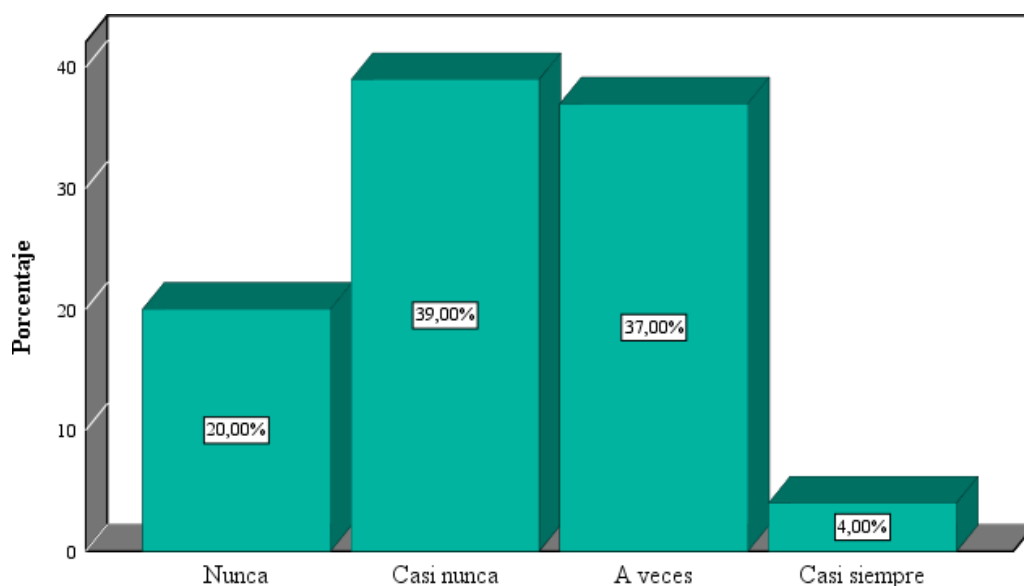
Tabla 22

La empresa alguna vez ha sido multada por alguna infracción tributaria cometida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	20	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	39	39,0	39,0	59,0
	A veces	37	37,0	37,0	96,0
	Casi siempre	4	4,0	4,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 20

La empresa alguna vez ha sido multada por alguna infracción tributaria cometida

**Interpretación:**

Se aprecia que el 39.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca, alguna vez han sido multadas por alguna infracción tributaria cometida, el 37.00% dijeron que a veces, el 20.00% que nunca y sólo para el 4.00% que casi siempre han sido multadas por infracciones cometidas.

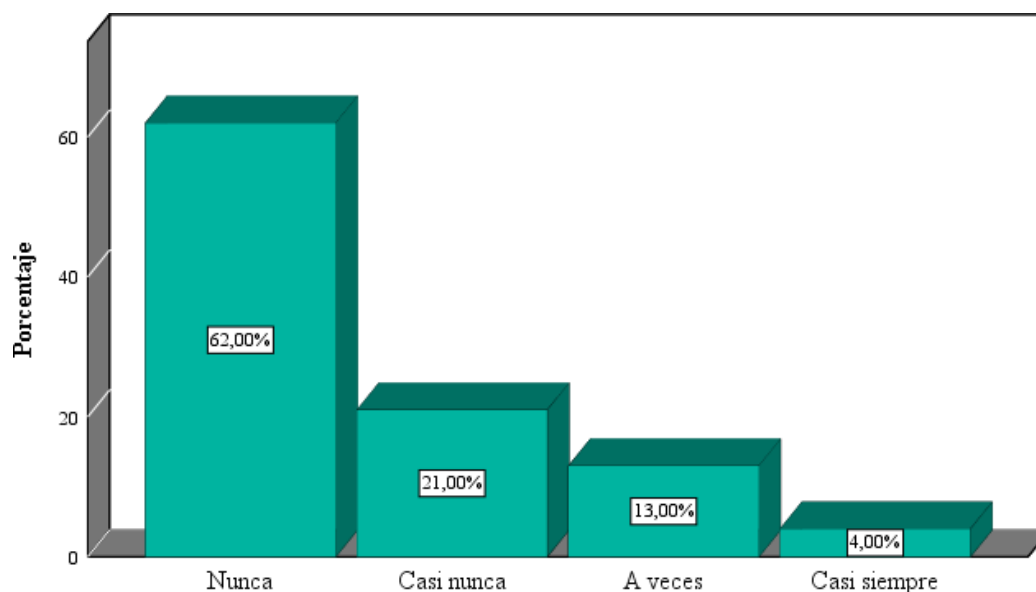
Tabla 23

La empresa alguna vez ha sido sancionada con cierre de local por infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	62	62,0	62,0	62,0
	Casi nunca	21	21,0	21,0	83,0
	A veces	13	13,0	13,0	96,0
	Casi siempre	4	4,0	4,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 21

La empresa alguna vez ha sido sancionada con cierre de local por infracciones tributarias

**Interpretación:**

Se aprecia que el 62.00% de las empresas encuestadas consideran que nunca, alguna vez han sido sancionadas con cierre de local por infracciones tributarias, el 21.00% dijeron que casi nunca, el 13.00% que a veces y sólo para el 4.00% que casi siempre han tenido como sanción el cierre de local.

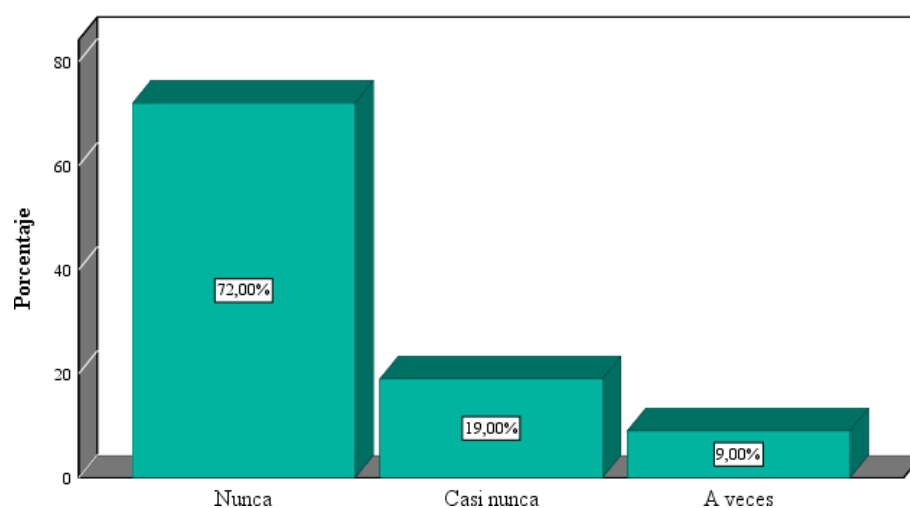
Tabla 24

La empresa en algún momento ha recibido como sanción la suspensión de su licencia o autorización para realizar sus actividades por infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	72	72,0	72,0	72,0
	Casi nunca	19	19,0	19,0	91,0
	A veces	9	9,0	9,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 22

La empresa en algún momento ha recibido como sanción la suspensión de su licencia o autorización para realizar sus actividades por infracciones tributarias

**Interpretación:**

Se aprecia que el 72.00% de las empresas encuestadas consideran que nunca, en algún momento han recibido como sanción la suspensión de su licencia o autorización para realizar sus actividades por infracciones tributarias, el 19.00% dijeron que casi nunca y el 9.00% que a veces han recibido como sanción la suspensión de licencia.

5.2. Discusión de resultados

En relación al objetivo general, describir las contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022; se determinó que las contingencias tributarias están a un nivel medio según el 62.00% de las empresas encuestadas, mientras que para el 36.00% de empresas las contingencias presentan un nivel bajo. En cuanto a las contingencias tributarias en las obligaciones formales se encuentran en un nivel medio según el 65.00% de las empresas encuestadas y el 35.00% lo califican como nivel bajo. Por otro lado, de acuerdo al 56.00% de las empresas encuestadas, las contingencias tributarias en las obligaciones sustanciales están en un nivel medio, mientras que para el 39.00% muestran un nivel bajo. Además, se determinó que de acuerdo al 57.00% de las empresas encuestadas las infracciones y sanciones tributarias están en un nivel medio, y mientras que para el 39.00% muestran un nivel bajo las infracciones y sanciones tributarias. Estos resultados concuerdan con lo indagado por, Delgado (2023) en su tesis “Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en el IGV e impuesto a la renta en la empresa Constructora Marcel Yopla Contratistas S.R.L. - ciudad de Cajamarca, 2019”; donde concluyó que las infracciones y sanciones que ha tenido la empresa han sido por causa de las contingencias detectadas en las fiscalizaciones de IGV e impuesto a la renta. Pues identificó que el 26.7% están indecisos a que la empresa presente contingencias relacionadas al IGV, mientras que el 13% dijeron que probablemente si se presenten contingencias con respecto a este impuesto. Por otro lado, el 26.7% dijeron que probablemente no se presentan contingencias tributarias relacionadas al Impuesto a la renta. Por su parte, Atauchi y Cahuana (2019) en su tesis “Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial el Molino I, Distrito Santiago, Cusco – 2017”; identificó que los contribuyentes en su gran mayoría cumplen con más de 95 % de las obligaciones tributarias formales a excepción de la conservación de libros y registros contables que solo el 73.50% no lo cumple y , por otro lado las obligaciones tributarias formales son

cumplidas en más del 75% por parte de los contribuyentes, siendo este un motivo por el cual las contingencias fiscales como las multas que tuvieron fueron menores al 30% durante el periodo, también en lo correspondiente a los cierres de local solo el 34.90 % indico que fue sujeto a un cierre por primera vez y solo el 2.9% por segunda vez. Además, Mendoza (2022) en su tesis “Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Cajamarca, 2021”; determinó que un 54% de empresas han sido infraccionadas por formalidades en los comprobantes de pago, a pesar que un 81% de empresas emiten comprobantes electrónicos, por lo que, es necesario un control tributario preventivo. Además, se ha determinado que un 54% de empresas siempre han sido infraccionadas por comprobantes de pago, un 60% en libros y registros contables, un 61% por omisiones en la determinación de tributos. En tal sentido, las contingencias tributarias se definen como la posibilidad de un suceso que traen consigo multas e intereses moratorios a las empresas por parte de la administración tributaria. Diversas de estas contingencias se originan por incompatibilidad entre los ingresos y egresos de dinero. También se entiende así, cuando una empresa que gasta más de lo que gana, está sujeto a caer en una contingencia tributaria, pues no es lógico que adquiera más bienes si no cuenta con el capital suficiente (Soscia, 2021).

CONCLUSIONES

De los resultados encontrados en la presente investigación, se llegó a concluir que:

1. El nivel de contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022 es medio, de acuerdo al 62.00% de las empresas encuestadas, según el 36.00% las contingencias presentan un nivel bajo y sólo para el 2.00% las contingencias muestran un nivel alto. De lo que se deduce que, en las empresas ferreteras se presentan contingencias tributarias en sus operaciones contables tanto en las formales como sustanciales que ocasionan sanciones como las multas por parte de la SUNAT.
2. El nivel de contingencias tributarias en las obligaciones formales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022 es medio, de acuerdo al 65.00% de las empresas encuestadas y según el 35.00% estas contingencias presentan un nivel bajo. Es decir que, las empresas ferreteras en la ciudad de Chota han tenido errores en cuanto a la emisión de comprobantes de pago, llevado de libros contables y en las declaraciones juradas incorrectas o fuera de plazo que ocasiona contingencias de carácter tributario.
3. El nivel de contingencias en las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022, están en un nivel medio, según el 56.00% de las empresas encuestadas, para el 39.00% muestran un nivel bajo y sólo para el 5.00% las contingencias en las obligaciones sustanciales son altas. Por lo tanto, esto indica que las empresas ferreteras no cumplen oportunamente sus obligaciones de pago de impuestos en los plazos indicados por la administración tributaria, lo que conlleva a intereses moratorios y multas por incumplimiento.
4. El nivel de infracciones y sanciones tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022, están en un nivel medio, de acuerdo al 57.00% de las empresas encuestadas, para el 39.00% muestran un nivel bajo y sólo para el 4.00% las

infracciones y sanciones tributarias son altas. Esto indica que, las empresas ferreteras han cometido infracciones relacionadas al incumplimiento de obligaciones formales [emisión de comprobantes de pago, llevado de libros contables o declaraciones de impuestos], al incumplimiento de obligaciones sustanciales [pago de impuestos]; lo que ocasiona en las empresas sanciones como multas o cierres de locales.

RECOMENDACIONES

1. A los representantes de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, se recomienda aplicar la normativa tributaria tanto en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, de tal manera se evite caer en contingencias tributarias que ocasionan en el futuro sanciones tributarias como multas que afectarían los resultados y permanencia de la empresa en el mercado.
2. A los contadores de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, se recomienda estar actualizados en los temas tributarios y capacitar a los empresarios para que tengan un orden en su información contable y tributaria, para evitar contingencias tributarias y por lo tanto evitar sanciones que limitan y afectan el desarrollo normal de sus actividades empresariales.
3. A los contribuyentes del sector ferretero y de todos los sectores económicos, se recomienda asistir a capacitaciones y charlas continuas, con la finalidad de evitar contingencias tributarias en sus actividades empresariales, lo que facilitará la recaudación de impuestos y por lo tanto incrementar los ingresos al estado que servirá para la realización de proyectos sociales en bien de una población.

REFERENCIAS

- Atauchi, J., & Cahuana, Y. (2019). Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial el Molino I, Distrito Santiago, Cusco - 2017. *Tesis de Pregrado*. Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/3051>
- Avilez, A. (2021). Auditoria tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios en las empresas auditadas por Consaudi Cía. Ltda. *Tesis de Pregrado*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58643>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: PEARSON. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación: Fundamentos y Metodología* (2° ed.). México: Pearson. Obtenido de <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/cid-investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf>
- Delgado, L. (2023). Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en el IGV e impuesto a la renta en la empresa Constructora Marcel Yopla Contratistas S.R.L. - ciudad de Cajamarca, 2019. *Tesis de Maestría*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/5464/Tesis%20Luciola%20Delgado.pdf?sequence=4>
- Díaz, P. (2019). Análisis de las contingencias tributarias en la empresa CCN y Servicios Generales S.A.C. Chiclayo, 2018. *Tesis de Pregrado*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7206>
- Espinoza, S., & Quispe, Y. (2018). Análisis de las contingencias tributarias que ponen en riesgo el principio contable empresa en marcha en el Centro Industrial Gamarrita Huanca. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5096>
- Godoy, S. (2017). Gestión tributaria y contingencias tributarias en las empresas de abarrotes del distrito de la Victoria 2016. *Tesis de Maestría*. Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/3852>

- Guailupo, C. (2022). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi, en el periodo 2019. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 6(1), 1646-1665. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1603>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Lazo, L., & Ortiz, M. (2018). Determinación del efecto tributario en transacciones realizadas con empresas fantasmas. *Tesis de Pregrado*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37518>
- Maldonado, M., Cabrera, V., Guamo, I., & Armijos, L. (2022). Las empresas fantasmas y su incidencia en la economía fiscal. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 6(6), 6975-6989. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3932>
- Mendoza, S. (2022). Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias de las empresas constructoras de la ciudad de Cajamarca, 2021. *Tesis de Pregrado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5280>
- Nima, E., Rey, J., & Gómez, A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7946114.pdf>
- Quiroz, A. (2020). Contingencias tributarias en la empresa frutos tongorrape sociedad anónima, Lambayeque. *Tesis de Pregrado*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7783>
- Quispe, B., Rosas, C., & Balcazar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV Hacer*, 10(1), 51-58. Obtenido de <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577>
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. 2-27.

- Soscia. (23 de Julio de 2021). *Tipos de contingencias tributarias en el Perú*. Obtenido de Soscia: <https://soscia.pe/Consultas/tipos-contingencias-tributarias-peru/>
- Valiño, A. (1986). *La teoría de la reforma tributaria en la teoría de la imposición equitativa, teoría de la imposición óptima y teoría de la elección pública*. Madrid: Univerddidad Complutense.
- Vallejo, V. (2015). *Manual de Código Tributario*. Lima: Vallejo.
- Vara, A. (2012). *7 pasos para una tesis exitosa*. Lima: Universidad San Martín de Porres. Obtenido de <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf>
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Universidad Libre Seccional Barranquilla*(20), 121-128. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Zapata, D. (2015). Hipótesis de incidencia tributaria. *In Crescendo*, 6(1), 235-246.

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 4

Contingencias Tributarias en las Empresas del Sector Ferretero de la Ciudad de Chota – 2022.

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Metodología	Instrumentos
<p>General</p> <p>¿Cuál es el nivel de contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022?</p>	<p>General</p> <p>Determinar el nivel de contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022.</p>	<p>En la presente investigación, no se formulan hipótesis, por ser de nivel descriptivo, y este nivel de investigación no requiere hipótesis.</p>	Contingencias tributarias	Contingencias en las obligaciones formales	<p>Contingencias en la emisión de comprobantes de pago.</p> <p>Contingencias en el llevado de libros y/o registros contables.</p> <p>Contingencias en la declaración de impuestos.</p>	<p>1-3</p> <p>4-6</p> <p>7-9</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental – transversal</p>	<p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Metodología	Instrumentos
Específicos	Específicos				Contingencias en el pago de impuestos.	10-11	Método: Deductivo, Analítico	
- ¿Cuál es el nivel de contingencias en las obligaciones formales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022?	- Identificar el nivel de contingencias en las obligaciones formales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022.			Contingencias en las obligaciones sustanciales	Contingencias en el pago de intereses moratorios.	12-13		
- ¿Cuál es el nivel de contingencias en las obligaciones sustanciales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022?	- Identificar el nivel de contingencias en las obligaciones sustanciales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022.				Incumplimiento de obligaciones formales	14		
- ¿Cuál es el nivel de contingencias en las obligaciones sustanciales en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022?	- Identificar el nivel de infracciones y sanciones tributarias en las empresas del sector ferretero de la			Infracciones y sanciones tributarias	Incumplimiento de obligaciones sustanciales	15		
					Multas	16		
					Cierre de locales	17		

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Metodología	Instrumentos
- ¿Cuál es el nivel de infracciones y sanciones tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota - 2022?	ciudad de Chota - 2022.				Suspensión de licencias o autorizaciones	18		

Anexo 02. Instrumento**Cuestionario**

El presente cuestionario tiene como finalidad de determinar el nivel de contingencias tributarias en las empresas del sector ferretero de la ciudad de Chota – 2022. La información es confidencial y para fines netamente académicos, se le solicita su colaboración, marcando con un aspa (X) la alternativa que crea conveniente, según la siguiente escala de valoración:

1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre

N °	ÍTEMS	1	2	3	4	5
1	En la empresa se ha cometido errores en la emisión de comprobantes de pago ya sea de manera física o electrónica.					
2	En la empresa se omite la emisión de comprobantes de pago en algunas transacciones diarias, semanales o mensuales.					
3	Los comprobantes que se emite en la empresa, cumplen con lo establecido por la Ley de Comprobantes de Pago.					
4	En la empresa se omiten el llevado de algunos libros contables al que están obligados, porque no lo consideran necesarios.					
5	Los libros contables que se lleva en la empresa cumplen con la estructura establecida por la administración tributaria.					
6	La empresa ha tenido errores en el llenado de sus libros contables, que han ocasionado errores en la declaración de impuestos.					
7	En alguna ocasión la empresa ha presentado declaraciones de impuestos con errores ante la administración tributaria.					
8	Las declaraciones de impuestos en la empresa se realizan en los plazos previstos por la administración tributaria.					
9	La empresa ha cometido errores en la interpretación de la normativa tributaria para declarar sus impuestos.					

10	La empresa ha tenido errores en el cálculo de impuesto a pagar en ciertos periodos.					
11	La empresa paga sus impuestos puntualmente en los plazos establecidos sin necesidad de ser notificado por SUNAT.					
12	La empresa en algún momento ha pagado intereses moratorios por falta de pago en los tiempos indicados por SUNAT.					
13	La empresa en ocasiones por error ha calculado incorrectamente los intereses moratorios que lo corresponden.					
14	La empresa cumple oportunamente con emitir sus comprobantes de pago, llevar sus libros contables y declarar sus impuestos.					
15	La empresa es puntual en el pago de sus impuestos determinados en un periodo, sin omitir ingresos.					
16	La empresa alguna vez ha sido multada por alguna infracción tributaria cometida.					
17	La empresa alguna vez ha sido sancionada con cierre de local por infracciones tributarias.					
18	La empresa en algún momento ha recibido como sanción la suspensión de su licencia o autorización para realizar sus actividades por infracciones tributarias.					

Anexo 03. Reporte SUNAT



Isabel Villalobos <isabel19971103@gmail.com>

Respuesta a solicitud de Datos Número 88034407

1 mensaje

Servicio al Contribuyente IR Cajamarca <csc_ircajamarca@sunat.gob.pe> 28 de febrero de 2023, 16:01
Para: "ISABEL19971103@GMAIL.COM" <ISABEL19971103@gmail.com>
CC: Lopez Borja Jhonattan Martin Alonso <jlopezbo@sunat.gob.pe>, Urtecho Martinez Karla Lizeth <kurtechom@sunat.gob.pe>

Estimada Sra.:

AMALIA ISABEL VILLALOBOS DIAZ

Efectuamos la presente comunicación en atención al Formulario 5030-88034407, mediante el cual solicitó, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la entrega de la siguiente información: base de datos de ferreterías con CIIU 52348, 51430 y 4752 que se encuentren ubicadas en la ciudad de Chota. La información de las ferreterías a brindar es: número de RUC, régimen tributario y la dirección.

Al respecto, se adjunta dos (2) archivos que contienen la información requerida de los contribuyentes que cumplen los criterios indicados.

Debemos precisar que la difusión de la información de domicilio fiscal de las personas naturales afecta la intimidad personal y se encuentra protegida por la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 21-2019-JUS, esta es información confidencial y constituye una excepción al ejercicio del derecho al acceso a la información pública; por tanto, se ha suprimido dichos datos.

Saludos,










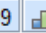
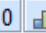
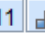
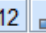
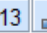
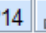
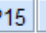
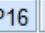

César Augusto Romero Azabache
Jefe (e) División de Servicios al Contribuyente – IR
Cajamarca
Av. Vía de Evitamiento Norte 978-996 - Cajamarca
Tlf. 076-599880 anexo 40953
www.sunat.gob.pe















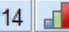

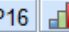



SUNAT @SUNAToficial SUNAT SUNAT

APÉNDICE

Apéndice 01. Base de datos

	 P01	 P02	 P03	 P04	 P05	 P06	 P07	 P08	 P09	 P10	 P11	 P12	 P13	 P14	 P15	 P16	 P17	 P18
1	3	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	1	1
2	2	3	5	1	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	4	2	1	1
3	2	5	5	5	4	1	1	5	1	1	5	1	1	5	4	1	1	1
4	2	1	5	1	4	2	1	1	1	1	5	1	1	5	5	1	1	1
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	3	3	5	3	5	2	3	5	1	3	3	3	1	5	3	3	1	1
7	3	2	4	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	1	1
8	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1
9	1	2	5	4	5	1	1	5	1	1	4	1	1	5	5	1	1	1
10	3	3	4	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	1
11	4	4	5	2	5	2	2	5	2	2	4	2	2	4	4	2	1	1
12	4	3	2	1	1	3	3	3	3	3	5	3	1	5	5	1	1	1
13	5	5	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2
14	3	2	3	1	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	1
15	3	4	5	1	5	2	2	5	2	2	5	2	1	4	4	1	1	1
16	2	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1
17	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2
18	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
19	3	3	5	3	5	2	3	5	1	3	3	3	1	5	3	3	1	1
20	3	2	4	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	1	1
21	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1
22	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
23	3	3	5	3	5	2	3	5	1	3	3	3	1	5	3	3	1	2

	 P01	 P02	 P03	 P04	 P05	 P06	 P07	 P08	 P09	 P10	 P11	 P12	 P13	 P14	 P15	 P16	 P17	 P18
78	3	2	4	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	1	1
79	3	2	4	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	1	1
80	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1
81	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
82	3	3	5	3	5	2	3	5	1	3	3	3	1	5	3	3	1	1
83	3	2	4	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	1	1
84	3	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	1	1
85	2	3	5	1	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	4	2	1	1
86	2	5	5	5	4	1	1	5	1	1	5	1	1	5	4	1	1	1
87	2	1	5	1	4	2	1	1	1	1	5	1	1	5	5	1	1	1
88	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1
89	5	5	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2
90	3	2	3	1	3	3	3	2	1	2	1	4	2	1	1	2	2	1
91	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	3	3	1	1	1
92	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2
93	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2
94	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
95	2	2	2	3	4	1	1	2	1	1	3	1	1	3	2	1	1	1
96	2	1	3	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	3	1	1	1
97	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1
98	5	5	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
99	3	2	3	1	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	2
100	3	4	3	1	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	1	1	1

Apéndice 02. Confiabilidad del instrumento**Tabla 25***Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	100	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	100	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 26*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,842	0,849	18